

As: SDH - SMINC - 37 - 2017

o. Prstar los servicios de reunion,
entramiento y recaudo de Extintores con
suministro de repuestos y otros elementos
de seguridad para la Secretaria Distrital de
Seguridad, el CAD y Consejo de Boyota.

el

Industrial de Extintores

de Mapa 6-74 su

72 - 3142831315

Industrial Extintores Capital con

abril 2017

Cra 30 25-90

Piso 10

Dirección Judicial -
Subdirección de asuntos
Contractuales

10:00



ALCALDÍA MAJOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Proceso de Mínima Cuantía SDH-SMINC-37-2017

FORMATO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ, D.C.

REFERENCIA: Modalidad de Mínima Cuantía N° SDH-SMINC-37-2017

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de selección tendiente a Contratar la prestación de servicios de revisión, mantenimiento y recarga de extintores con suministro de repuestos y otros elementos de seguridad para la Secretaría Distrital de Hacienda, el CAD y el Concejo de Bogotá, de conformidad con lo establecido en la invitación pública del proceso en referencia.

Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a efectuar los trámites para la legalización y ejecución del contrato, dentro de los plazos establecidos para el efecto en la invitación pública. Igualmente, me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los del contrato, los precios de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C.

En mi calidad de proponente declaro:

- 1 Que conozco la Invitación Pública del proceso de selección en referencia, los Anexo N°1 A y 1B – Especificaciones Técnicas Mínimas que hace parte de la misma, las adendas expedidas, todos los documentos sobre preguntas y respuestas aceptando su contenido, las leyes generales y especiales aplicables al proceso contractual y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos. Como consecuencia de lo anterior, elaboré mi propuesta ajustada a estos documentos.
- 2 Igualmente, declaro bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
- 3 Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a suscribir el acta de iniciación con la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C. y a terminar el contrato dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de selección y a la siguiente información:

PLAZO PARA EJECUTAR EL CONTRATO:	Nos comprometemos a ejecutar el contrato, en los plazos establecidos en la invitación pública del proceso de selección en referencia.
VALIDEZ DE LA PROPUESTA:	Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual a tres (3) meses.
GARANTÍA DE SERIEDAD:	NO APLICA

- 4 Que con la firma de la presente carta bajo la gravedad del juramento, manifiesto que el proponente (o los integrantes del proponente si el mismo es un consorcio o unión temporal) que no se encuentra incurso dentro de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 adicionada por la Ley 1150 de 2007, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el artículo 1° de la Ley 1296 de 2009, los artículos 1°, 2°, 4°, 84 parágrafo 2° y 90 de la Ley 1474 de 2011, artículos 2.2.1.1.2.2.5 y 2.2.1.1.2.2.8 del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas pertinentes.

Secc. Administrativa
Carrera 30 N° 25-59
Código Postal 111311
Teléfono (571) 538 5001 -
L. hora 155
correo: seccion@cdh.gov.co
fax: 538 292 2874
Bogotá, Distrito Capital
Colombia



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Umap



Proceso de Mínima Cuantía SDH-SMINC-37-2017

- 5 Bajo la gravedad de juramento declaro (amos) (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) que no está (mos) reportado (s) en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente a la fecha de la presentación de la oferta, expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad con lo señalado en el artículo 60 Ley 610 de 2000.
- 6 QUE MI INFORMACIÓN BASICA SE RESUME ASI:

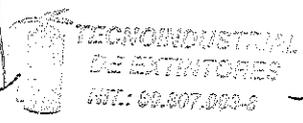
Nombre completo del proponente	Tecnoindustrial de Extintores
Cédula de ciudadanía o NIT	80907003-8
Representante legal	Giovanny Castiblanco

(En caso de Consorcio o Unión Temporal, se debe indicar el nombre de cada una de las partes que lo conforman)

- 7 Que NINGUNO de los documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal. (En caso de contar con reserva legal indicar las normas y los documentos).
- 8 Que la presente propuesta consta de (50) folios debidamente numerados.
- 9 Que de conformidad con lo dispuesto en la Circular No. 1 de 2011, de fecha 19 de enero de 2011, expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el evento de adjudicación del contrato, nos comprometemos a no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.
- 10 El valor de la oferta es el señalado en el Formato de oferta económica.
- 11 A través del presente documento manifiesto bajo la gravedad de juramento que tengo plena capacidad para presentar la propuesta, suscribir y ejecutar el contrato en caso de ser adjudicatario del presente proceso y que cuento con la capacidad técnica suficiente para ejecutar el objeto del contrato derivado del presente proceso.
- 12 Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 Si acepto o No acepto (Señalar con una X) ser notificado a través de correo electrónico. En caso afirmativo, por favor indicar el correo electrónico en el cual recibirá notificaciones, en el siguiente espacio: tecnindustrialdeextintores@yahoo.com

Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Nombre del Representante Legal Giovanny Castiblanco
 C.C. N° 80807003 de Bogotá
 FIRMA 
 NOMBRE DE QUIEN FIRMA Giovanny Castiblanco
 Dirección Av. 4 de Mayo 6-74 sur
 Ciudad Bogotá
 Teléfono(s) 5602572- 342831395
 Fax
 Correo Electrónico tecnindustrialdeextintores@yahoo.com
 Atentamente Giovanny Castiblanco
 Nombre o Razón Social del Proponente
 NIT 80907003-8



Sección Administrativa
 Carrera 50 N° 25-94
 Bogotá Postal 111311
 Teléfono (57) 338 5200 -
 Línea 155
 FAX (57) 338 5201-5
 NIT: 809.006.061-5
 Empresa Obra Capital
 C.A. S.A.



**BOGOTÁ
 MEJOR
 PARA TODOS**



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE RESTREPO

CODIGO DE VERIFICACION: 0544091729FB89

18 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA 12:14:59

R054409172

PAGINA: 1 de 2

* * * * *

 LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CASTIBLANCO ORJUELA EDER GIOVANNY
C.C. : 80807003
N.I.T. : 80807003-8 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN SIMPLIFICADO

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 01882990 DEL 27 DE MARZO DE 2009

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 7 NO. 19 SUR 56 IN 1
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : tecnoindustrialdeextintores@yahoo.com
DIRECCION COMERCIAL : CR 7 NO. 19 SUR 56 IN 1
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL: tecnoindustrialdeextintores@yahoo.com

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017
ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$2,720,000

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 4759 COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS DOMESTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 2029 FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.. 0161 ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA. 2100 FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, SUSTANCIAS QUIMICAS MEDICINALES Y PRODUCTOS BOTANICOS DE USO FARMACEUTICO.

CERTIFICA:

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Validez de Constancia del Pílar Puentes Trujillo



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

6

SEDE RESTREPO

CODIGO DE VERIFICACION: 0544091729FB89

18 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA: 12:14:59

R054409172

PAGINA: 2 de 2

* * * * *

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

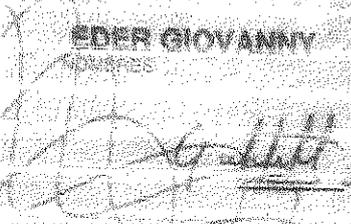
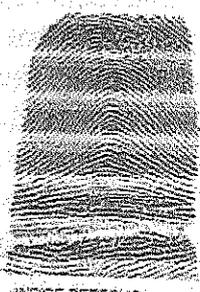
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.807.003**

CASTIELANCO ORJUELA
 APELLIDOS

EDER GIOVANNY
 NOMBRES

INDICE DERECHO

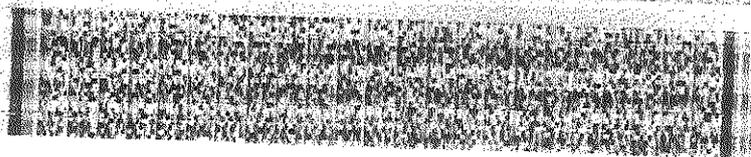
FECHA DE NACIMIENTO **01-MAR-1984**
BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

29-MAR-2002 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EMISION

[Signature]
 REGISTRADORA NACIONAL
 REGISTRO DE IDENTIFICACION



A-1500704-42132514-N-0080807003-20050502 02009051174 02 157827292



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCION COACTIVA

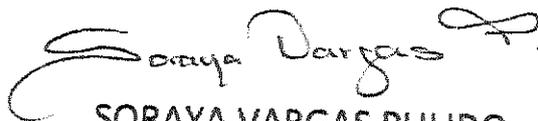
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 18 de septiembre de 2017, a las 11:32:0, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	80.807.003
Código de Verificación	819391922017

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: Vía Web

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1 • Código Postal 111071 • PBX 518 7000

JMMC



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 99519194



WEB

11:32:53

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de septiembre del 2017

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDER GIOVANNY CASTIBLANCO ORJUELA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80807003:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)

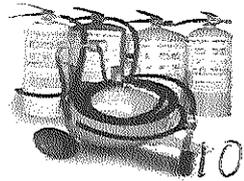
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

ECNOINDUSTRIAL DE EXTINTORES Y FUMIGACIONES

Venta, Carga y Mantenimiento de Toda Clase de Extintores y Equipos Contra Incendio,
Formación, Asesoría y Capacitación de Brigadas Emergencia.
Servicio a Nivel Nacional



Bogota D.C. 02 de Octubre de 2017

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTA, D.C.
Atm: Dirección de Contratación y Compras

Ciudad.

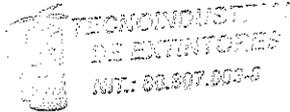
REF. Certificación de Aportes Seguridad Social

Respetados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, manifiesto que me encuentro al día en mis obligaciones con los sistemas de aportes a Seguridad Social, también manifiesto no tener empleados a mi cargo.

Garantizo bajo la gravedad del juramento encontrarme al día en los pagos de los últimos 6 meses de mis obligaciones.

Atentamente,



GIOVANNY CASTIBLANCO
C.C. 80.807.003 de Bogotá
Propietario de establecimiento comercial
Tecnoindustrial de Extintores.

Simple

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2017-09-18, 01:42:16 PM Tipo Planilla 1 Número Planilla 8871379270 Referencia pago(PLN) 8874377090

Período Cotización 201709

Período Servicio 201709

Cliente:

PAGADA 2017-09-07

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	EDER GIOVANNY CASTIBLANCO ORJUELA		
Documento	CC 80807003	Dirección	DIAG 33A N 2 A 83 ESTE
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	8142831395
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICO
Ciudad	BOGOTA	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal	CASTIBLANCO ORJUELA EDER GIOVANNY		
		Identificación	CC 80807003

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 80807003	Apellidos y Nombres	CASTIBLANCO ORJUELA EDER GIOVANNY		Código Ciudad - Departamento	11001000 - 11	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	03	Residente	Extranjero	Residente				BOGOTA D.C.

Días AFP	30	Días EPS	30	Días ARP	30	Días CCF	0
Salario	\$ 737.717						

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Código AFP:	230201
Código AFP Traslado:	
PROTECCION (ING + PROTECCION)	
IBC AFP	\$ 737.717
Total Cotización AFP:	\$ 118.100
Fondo Solidaridad Pensional	\$ 0
Fondo Solidaridad Pensional Subsistencia	\$ 0
Tarifa AFP	16 %

Código CCF	NIN-CC
NINGUNA CCF	
IBC CCF:	\$ 0
Aporte CCF:	\$ 0
Tarifa CCF	0 %

IV. PARAFISCALES

Aporte Ministerio	\$ 0
Aporte ICBF	\$ 0
Aporte SENA	\$ 0
ESAP	\$ 0

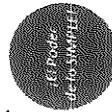
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SIN	IGE	LMA	VAC	AVP	VGT	IRP
															0

Código EPS:	EPS017
Código EPS Traslado:	
FAMISANAR EPS	
IBC EPS	\$ 737.717
Aporte EPS	\$ 92.300
Aporte UPC	\$ 0
Tarifa Salud	12,5 %
Responsable UFC	

POSITIVA DE SEGUROS	
IBC ARP	\$ 737.717
Aporte	\$ 3.900
Tarifa ARP	0,622 %
Clase de Tarifa ARP	1

Tarifa Ministerio	0 %
Tarifa ICBF	0 %
Tarifa SENA	0 %
Tarifa ESAP	0 %

Línea de Servicio PAGO SIMPLE: Bogotá 343 2949 - Call: 854 0515 - Medellín: 814 65 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 658 30 03 - Pereira: 313 03 00 - Barranquilla: 361 88 80 - Resto del País: 016000 871 871 - Más que Fácil, SIMPLE!



Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Módulo Único de Registro, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización
Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario 14417088820



(15)7707212389584(8020)0000014417088820

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 8 0 7 0 0 3 - 8
6. DV: 8
12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá
14. Buzón electrónico: 3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2
25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3
26. Número de identificación: 8 0 8 0 7 0 0 3
27. Fecha expedición: 2 0 0 2 0 3 2 0

Lugar de expedición: COLOMBIA
28. País: COLOMBIA 1 6 9
29. Departamento: Bogotá D.C. 1 1
30. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido: CASTIBLANCO
32. Segundo apellido: ORJUELA
33. Primer nombre: EDER
34. Otros nombres: GIOVANNY

35. Razón social:
36. Nombre comercial: TECNOINDUSTRIAL DE EXTINTORES Y FUMIGACIONES
37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 1 6 9
39. Departamento: Bogotá D.C. 1 1
40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 7 19 SUR 56 IN 1

42. Correo electrónico: tecnoindustrialdeextintores@yahoo.c
43. Código postal: 5 6 0 2 5 7 2
44. Teléfono 1:
45. Teléfono 2: 3 1 4 2 8 3 1 3 9 5

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación		52. Número establecimientos
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	51. Código:			
4 7 5 9	2 0 0 6 1 2 2 7	2 0 2 9	2 0 0 6 1 2 2 7	0 1 6 1 2 1 0 0				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 2

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

12-Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo

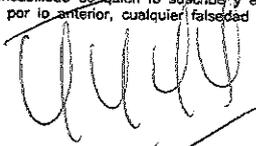
Servicio	1	2	3
57. Modo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
58. CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha:

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:



Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:
984. Nombre
985. Cargo:



Ministerio de Defensa Nacional

Dimar
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE DIMAR

CERTIFICA QUE:

EDER GIOVANNY CASTIBLANCO ORJUELA, identificado con CC. 80.807.003, Celebró un contrato por prestación de servicios con las siguientes características:

<i>Entidad Contratante:</i>	<i>Dirección General Marítima - SUBAFIN</i>
<i>N.I.T.:</i>	<i>830.027.904-1</i>
<i>Nombre del contratista:</i>	<i>EDER GIOVANNY CASTIBLANCO ORJUELA</i>
<i>NIT No del contratista:</i>	<i>80.807.003</i>
<i>Contrato N°</i>	<i>161-SUBAFIN-2016</i>
<i>Valor total del contrato:</i>	<i>\$ 10.256.200.00</i>
<i>Valor ejecutado:</i>	<i>\$ 10.256.200.00</i>
<i>Fecha Iniciación:</i>	<i>01 De Abril / 2016</i>
<i>Fecha De Terminación:</i>	<i>15 De Diciembre/ 2016</i>
<i>Porcentaje de Ejecución:</i>	<i>100%</i>
<i>Objeto:</i>	<i>"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y REGARGA A TODO COSTO DE EXTINTORES"</i>

Para constancia se firma la presente en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de Septiembre de 2017, a solicitud del interesado.

Capitán de Corbeta FERREIRA BOHORQUEZ ERWIN JAVIER
Subdirector Administrativo y Financiero DIMAR

VcBo. SEGUIMIENTO CONTRATOS



"Consolidemos nuestro país marítimo"
Carrera 54 No. 26-50 CAN, edificio Dimar, Bogotá, D.C.
PBX 2 200 490 - Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670
www.dimar.mil - dimar@dimar.mil.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

14

CONSTANCIA DE CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

CONTRATO No.	160184-0-2016
CONTRATISTA	EDER GIOVANNY CASTIBLANCO ORJUELA
OBJETO	Contratar la prestación de servicios de revisión, mantenimiento y recarga de extintores con suministro de repuestos y otros elementos de seguridad para la Secretaría Distrital de Hacienda y el CAD, de conformidad con lo establecido en la invitación pública SDH-SMINC-28-2016
PLAZO	3 mes(es) contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.
FECHA DE INICIO	Dieciséis 16 de Agosto de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN	Dieciséis (16) de Noviembre de 2016
VALOR DEL CONTRATO	Trece millones trescientos veinticuatro mil pesos M/Cte. (\$13.324.000,00)
VALOR EJECUTADO	Seis millones quinientos veintiocho mil ochocientos ochenta y cinco pesos M/Cte. (\$6.528.885,00)
CALIFICACIÓN DEL BIEN SUMINISTRADO Y SERVICIO	Certificó que Eder Giovanni Castiblanco Orjuela cumplió a satisfacción el objeto del contrato y demás cláusulas, dentro de la vigencia de la ejecución del mismo.
OBSERVACIONES	Durante el desarrollo del contrato se realizó el mantenimiento con suministro de repuestos y recarga de extintores de la Secretaría Distrital de Hacienda y áreas comunes del CAD, de conformidad con los estudios previos y la oferta económica del contrato.

Cordialmente,

Oscar Javier Cruz Martínez
Subdirector del Talento Humano
Correo electrónico: ocruz@shd.gov.co

Revisado por:	Jeannette Salamanca Daza - Profesional Especializado		21-09-17
Proyectado por:	Cindy Elizabeth Mora Suarez - Profesional Universitario		21-09-17

Carrera 30 No. 25-90
Código Postal: 111311
PEX: (571) 338 5000
Información: Línea 185
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
Nit: 899.999.051-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Una Contraloría aliada con Bogotá"

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

CERTIFICA

Que verificada la información existente en nuestros archivos, correspondientes a la contratación administrativa, se encontró que EDER GIOVANNY CASTIBLANCO ORJUELA, identificado con Nit Número 80807003-8, suscribió con la Contraloría de Bogotá, D.C. el siguiente contrato:

ACEPTACION DE OFERTA No.	061-2016
FECHA SUSCRIPCIÓN	30 de Agosto de 2016
OBJETO	Contratar los servicios para realizar la recarga, revisión, mantenimiento y adquisición de los soportes de los extintores de la Contraloría de Bogotá D.C., de conformidad con las especificaciones técnicas.
VALOR INICIAL	Un Millón Novecientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Pesos (1.982.500) Mcte.
ADICION No. 1	Ochocientos Once Mil Pesos Mcte (811.000)
PLAZO INICIAL EJECUCION	Cinco (5) días hábiles contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
PRORROGA No 1	Nueve (9) días hábiles a partir del vencimiento del plazo inicial del contrato.
PRORROGA No 2	Siete (7) días hábiles a partir del vencimiento de la prórroga No 1.
FECHA DE INICIO	08 de Agosto de 2016
FECHA DE TERMINACION	06 de septiembre de 2016
OBLIGACIONES	<p>1. El Contratista para ejecutar el objeto del contrato, se obliga a dar estricto cumplimiento a lo contenido en las especificaciones técnicas de la propuesta presentada por el oferente.</p> <p>2. El contratista se obliga a prestar 105 servicios y entregar 105 elementos atendiendo a las fechas y a las especificaciones técnicas establecidas en este estudio previo. Y según lo coordinado con la</p>



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ D.C.

"Una Contraloría aliada con Bogotá"

	<p>Subdirección de Bienestar Social -Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>3. El contratista debe dar cumplimiento a todas las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio previo y aprobación final por parte del supervisor del contrato.</p> <p>4. El contratista debe asumir todos 105 costos que se generen con ocasión del cumplimiento contractual, incluyendo el transporte y demás erogaciones afines.</p> <p>5. Elaboración hoja de vida de extintores. El contratista deberá entregar un anexo técnico discriminado por extintor, que haga las veces de hoja de vida para cada uno de ellos y facilite su inspección periódica y posterior mantenimiento.</p> <p>6. El contratista debe adjuntar copia del registro de acopiador primario y certificado de disposición final del polvo químico retirado de 105 extintores remplazados.</p> <p>7. Las demás que se requieran cumplir con el objeto pactado.</p>
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
ACEPTACION DE OFERTA No.	061-2016
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	<p>Contraloría de Bogotá D.C.</p> <p>Nit: 800.245.133-5</p> <p>Carrera 32 A No. 26 A – 10</p> <p>Teléfono: 3358888</p>

En los documentos el supervisor del contrato establece que cumplió debidamente con las obligaciones pactadas en el contrato.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a solicitud del interesado, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2017.

JAIRO GOMEZ RAMOS

Revisó: Enrique Torres Navarrete – Subdirector de Contratación
Elaboró: Juan Carlos Chaparro Patiño.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA EJECUTIVA

Proceso de Mínima Cuantía SDH-SMHC-37-2017
FORBATO N° 4 OFERTA ECONOMICA

PRESTAR LOS SERVICIOS DE REMISIÓN, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES Y GABINETES CONTRA INCENDIO CON SUJINISTRO DE REPUESTOS SEÑALIZACIÓN Y OTROS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA, EL CAD Y EL CONCEJO DE BOGOTÁ

PROPONENTE:

CUADRO No. 1 Componente Mantenimiento y Recarga

ITEM	Descripción	CAPACIDAD	ACTIVIDADES	Valor Unitario ofrecido Incluido IVA (si a esto hubiere lugar) (A)	SALUD OCUPACIONAL- SDH		MANTENIMIENTO CAD		SALUD OCUPACIONAL- CONCEJO DE BOGOTÁ	
					Cantidad (B)	VALOR TOTAL POR ITEM (valor unitario ofrecido incluido IVA x Cantidad) (AxB)	Cantidad (C)	VALOR TOTAL POR ITEM (valor unitario ofrecido incluido IVA x Cantidad) (AxC)	Cantidad (C)	VALOR TOTAL EXTINTORES POR ITEM (valor unitario ofrecido Incluido IVA x Cantidad) (A'D)
1	Extintor Scabbiam	3700 gramos	Mantenimiento y Recarga	50000	82	\$ 4.100.000	14	\$ 700.000	24	\$ 1.200.000
2	Extintor Scabbiam	9000 gramos	Mantenimiento y Recarga	100000	1	\$ 100.000	1	\$ 100.000	NO APLICA	NO APLICA
3	Extintor multipropósito	10 libras	Mantenimiento y Recarga	10000	101	\$ 1.010.000	25	\$ 250.000	25	\$ 250.000
4	Extintor multipropósito	20 libras	Mantenimiento y Recarga	12000	32	\$ 384.000	4	\$ 48.000	4	\$ 48.000
5	Extintor multipropósito	60 libras	Mantenimiento y Recarga	90000	4	\$ 360.000	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6	Extintor multipropósito	160 libras	Mantenimiento y Recarga	100000	NO APLICA	NO APLICA	3	\$ 300.000	NO APLICA	NO APLICA
7	Extintor BC Póvo Químico	10 libras	Mantenimiento y Recarga	10000	2	\$ 20.000	NO APLICA	NO APLICA	14	\$ 140.000
8	Extintor BC Póvo Químico	20 libras	Mantenimiento y Recarga	12000	NO APLICA	NO APLICA	1	\$ 12.000	3	\$ 36.000
9	Extintor Divisor de carbono (CO2)	10 libras	Mantenimiento y Recarga	20000	6	\$ 120.000	2	\$ 40.000	NO APLICA	NO APLICA
10	Extintor Divisor de carbono (CO2)	20 libras	Mantenimiento y Recarga	35000	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	2	\$ 70.000
11	Extintor agua (H2O)	2,5 galones	Mantenimiento y Recarga	10000	26	\$ 260.000	8	\$ 80.000	13	\$ 130.000
12	Extintor multipropósito (pesticidas)	5 libras	Mantenimiento y Recarga	9000	15	\$ 135.000	NO APLICA	NO APLICA	8	\$ 72.000
13	Extintor Divisor de carbono (CO2) a alta presión	9 libras	Mantenimiento y Recarga	28000	8	\$ 208.000	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
14	Planos de evacuación	N/A	Dimensiones 60x40	90000	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	4	\$ 360.000
SUBTOTAL POR RUBRO Componente Mantenimiento, Recarga										
						\$ 6.697.000	Mantenimiento CAD	\$ 1.530.000	Salud Ocupacional CONCEJO	\$ 2.306.000
										\$ 10.533.000

NOTA: el proponente no podrá superar los valores definidos en el presupuesto para el componente de "Mantenimiento y Recarga" SDH + CAD + Consejo es decir, no podrá superar los siguientes valores:

Rubro presupuestal

Salud Ocupacional -SDH \$13.800.650

Mantenimiento CAD \$2.981.400

Salud Ocupacional -CONCEJO \$4.422.100

CUADRO No. 2 SUMA ESTIMADA PARA REPUESTOS Y SERVICIOS ADICIONALES

Indique el Porcentaje (%) Descuento Ofrecido sobre Precios Unitarios de referencia (ver cuadro No. 3) y aplíquelo a la SUMA ESTIMADA	Porcentaje (%) Descuento ofrecido sobre los precios de referencia (A)	Suma estimada (SDH + CAD + CONCEJO) (B)	Total Cuadro No. 2 (AxB)
	5%	\$ 401.650	301.768



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (TOTAL CUADRO No. 1 + TOTAL CUADRO No. 2)

10.914.759,00

NOTA: SOMOS REGIMEN SIMPLIFICADO POR TAL RAZON NO
CUBRAMOS LWA SOBRE ESTOS SERVICIOS.

TECNOINDUSTRIAL
IN EXTINTORES
NIT: 80.807.003-8

Giovanni Castellano
80807003 de Btz



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

Fecha: 06-12-2013

Hora: 12:51:24 PM

INFORMACION BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Página 1 de 2

CONTRIBUYENTE NIT 80807003-8 EDER GIOVANNY CASTIBLANCO ORJUELA

Información

Dirección CRA 7 19 SUR - 56 INT 1
Teléfonos 5602572
Dirección electrónica tecnoindustrialesdeextintores@ya
Fax

Información de

Fecha Inscripción 10/08/2010
Secoña Inscripción 13093538
Fecha Inicio Actividades 27/12/2008
Fecha Cese Actividades
Fecha de informe del Cese

Establecimientos: 1

Perfil Tributario

Naturaleza Jurídica PERSONA NATURAL
Regimen Tributario RÉGIMEN SIMPLIFICADO
Actividad 1: 4759-COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS DOMESTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
Actividad 2: 0161-ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA
Actividad 3: 47731-COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
Actividad 4: 2029-FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.
Actividad 5: -

Fecha Inicio Financiera:

ESTABLECIMIENTOS

<i>Número Radicación</i>	15389099	<i>Nombre Establecimiento</i>	TECNOINDUSTRIALES DE EXTINTORES Y FUMIGACIONES
<i>Fecha Realización</i>	01-03-2010	<i>Dirección Establecimiento</i>	CRA 7 19 SUR - 56 INT 1
<i>Fecha Inicio Actividades</i>	27-03-2008	<i>Teléfono Establecimiento</i>	5602572
<i>Estado</i>	Activo		



Señor Contribuyente. Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Fuente ICA TE YOCA

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Fuerzas Militares Colombianas

80807003

CASTIBLANCO ORTIZ
EDER GIOVANNY

PERTENECE AL EJERCITO DE

LA LINEA LA LINEA LA LINEA
01-DIC 01-DIC 01-DIC

PROFESION: **BACHILLER**

ESTADO: **CON**

ESTR: **1000**



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Este es un documento especial y reservado únicamente para los miembros de las Fuerzas Militares de Colombia. No debe ser prestado, vendido, cedido o utilizado para fines ajenos a los de su expedición. Quien lo obtenga o posea sin autorización expresa de la Jefatura de la Institución Militar será sancionado de acuerdo con lo establecido en el artículo 100 del Código Penal y en el artículo 100 del Código de Procedimiento Penal.

En caso de ser necesario, este documento debe ser devuelto a la Jefatura de la Institución Militar en el momento de su expedición o en el momento de su cancelación.

D458857

COLOMBIA



Bogotá D.C

02 de octubre de 2017

Señores:

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTA, D.C.

Ciudad

Cordial saludo:

BANCOLOMBIA certifica que el señor, EDER GIOVANNY CASTIBLANCO ORJUELA, identificado con CC 80.807.003 se encuentra vinculado al banco con el producto Cuenta de ahorros No. 221-284712-39 con fecha de apertura 21 de Septiembre 2006.

Cordialmente,

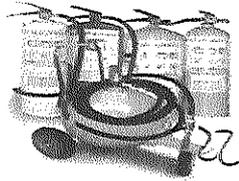
BANCOLOMBIA
Of- 20 de julio
[Handwritten Signature]
asesor de servicios 149-170-100-151

MARIA CLEMENCIA DIMATÉ A
Asesor Comercial.
Of- 20 de julio
Tel 4090303 ext 149-170-100-151



TECNOINDUSTRIAL DE EXTINTORES Y FUMIGACIONES

Venta, Carga y Mantenimiento de Toda Clase de Extintores y Equipos Contra Incendio,
Formación, Asesoría y Capacitación de Brigadas Emergencia.
Servicio a Nivel Nacional



Bogota D.C. 02 de octubre de 2017

Señores:

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTA, D.C.
Atm: Dirección de Contratación y Compras
Ciudad.

REF. Certificación de no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad

Respetados señores:

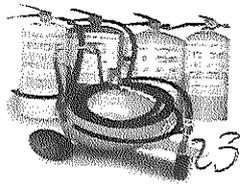
Obrando en representación del establecimiento comercial de Tecnoindustrial de Extintores (Giovanny Castiblanco), por medio del presente escrito me permito declarar, bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la simple suscripción del presente documento, lo siguiente:

1- Que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución Nacional, en el Art. 8 de la ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado. En especial, que no aparezco reportado en el **Boletín de Responsables Fiscales** vigente, expedido por la Contraloría General de la Republica, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002. ni en los boletines de deudores morosos de las entidades estatales, según lo dispuesto en el parágrafo 3 del artículo 4 de la ley 716 de 2001

2- El establecimiento comercial el cual represento legalmente ni su representante, se encuentran incursos en causal de disolución, o liquidación, concordato, cesación de pagos, concurso de acreedores o embargo.

TECNOINDUSTRIAL DE EXTINTORES Y FUMIGACIONES

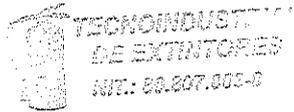
Venta, Carga y Mantenimiento de Toda Clase de Extintores y Equipos Contra Incendio,
Formación, Asesoría y Capacitación de Brigadas Emergencia.
Servicio a Nivel Nacional



Así mismo, manifiesto mi compromiso de informar cualquier cambio en la información de, inhabilidad o incompatibilidad la cual sobrevenga en el curso del proceso de selección o una vez adjudicado el contrato y antes de su perfeccionamiento, renunciare a mi participación y a los derechos derivados de la misma.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Giovanni Castiblanco'.



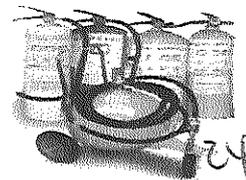
GIOVANNY CASTIBLANCO
C.C. 80.807.003 de Bogotá
Propietario de establecimiento Comercial.
Tecnoindustrial de Extintores.

Av. 1° de Mayo N° 6-74 sur. Tel. 5602572 Cel. 3142831395
E-mail: tecnoindustrialdeextintores@yahoo.com
Bogotá D.C. Colombia



TECNOINDUSTRIAL DE EXTINTORES Y FUMIGACIONES

Venta, Carga y Mantenimiento de Toda Clase de Extintores y Equipos Contra Incendio,
Formación, Asesoría y Capacitación de Brigadas Emergencia.
Servicio a Nivel Nacional



Bogota D.C. 02 de Octubre de 2017

Señores:

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTA, D.C.
Atm: Dirección de contratación y Compras

Ciudad.

REF. Compromiso de control y manejo ambiental

Respetados señores:

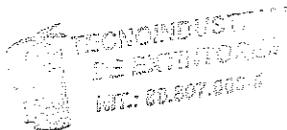
Tecnoindustrial de extintores se obliga a cumplir con las disposiciones legales asociadas con la gestión ambiental, y acata las disposiciones de tipo ambiental que se fijan en especial las siguientes:

- Minimizar el uso innecesario de papel, lo cual se logra a través de la maximización del uso de documentos por medio magnético.
- Aplicar las disposiciones de la guía de buenas prácticas ambientales.
- Realizar en todas las actividades acciones de sensibilización sobre reciclaje y cuidado del medio ambiente.

También como ejecutores del contrato, sin perjudicar la obligación del contrato, cumpliremos con las disposiciones legales asociadas con la gestión de seguridad y salud en el trabajo, para este fin acataremos las principales que son:

- Aplicar la guía de controles operacionales y salud en el trabajo.
- Conocer y aplicar los planes de emergencia establecidos por la entidad contratante.
- Hacer seguimiento permanente de las condiciones de los vehículos que se utilizan en el contrato.
- Aplicación de todos los protocolos de seguridad.
- Desarrollar actividades de pausas activas con el personal a cargo.

Atentamente,

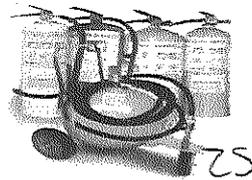


GIOVANNY CASTIBLANCO
C.C. 80.807.003 de Bogotá
Propietario de Establecimiento comercial
Tecnoindustrial de Extintores.

Av. 1º de Mayo N° 6-74 sur. Tel. 5602572 Cel. 3142831395
E-mail: tecnoindustrialdeextintores@yahoo.com
Bogotá D.C. Colombia

TECNOINDUSTRIAL DE EXTINTORES Y FUMIGACIONES

Venta, Carga y Mantenimiento de Toda Clase de Extintores y Equipos Contra Incendio,
Formación, Asesoría y Capacitación de Brigadas Emergencia.
Servicio a Nivel Nacional



Bogota D.C. 02 de Octubre de 2017

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTA, D.C.
Atm: Dirección de contratación y Compras

Ciudad.

REF. Certificación de ciclo de los productos utilizados para recarga de extintores

Respetados señores:

Tecnoindustrial de extintores, en cumplimiento a las buenas prácticas ambientales, certifica que verifica todo el ciclo de vida del producto y con ayuda del proveedor de polvo químico el cual cuenta con un sistema de gestión ambiental certificado.

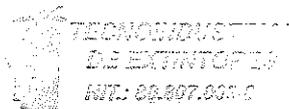
Tecnoindustrial de extintores no cuenta con planta propia de reproceso de polvo químico seco ni de gasificación para el agente limpio Solkaflam, estos insumos son llevados al proveedor con el rotulo de **polvo químico condenado**, esto con el fin de ser devuelto para su respectivo reproceso.

El agente limpio se le realiza una prueba de gasificación y si no cumple con los estándares de calidad se le realiza un rotulo con **producto contaminado** y se le devuelve al proveedor para su respectivo reproceso.

Todos los residuos generados por estas actividades incluyendo material de empaque, son manejados por nosotros de una manera ambientalmente segura y responsable. Además podemos garantizar que nuestra firma no se encuentra registrada en la (ANLA) registro único de infractores ambientales y en caso de presentarse alguna infracción la asumiremos sin riesgo para el proceso que tengamos a cargo.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Giovanni Castiblanco'.



GIOVANNY CASTIBLANCO
C.C. 80.807.003 de Bogotá
Propietario de Establecimiento comercial
Tecnoindustrial de Extintores.

Av. 1° de Mayo N° 6-74 sur. Tel. 5602572 Cel. 3142831395
E-mail: tecnoindustrialdeextintores@yahoo.com
Bogotá D.C. Colombia



ANEXO No. 1

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

PRESTAR LOS SERVICIOS DE REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES CON SUMINISTRO DE REPUESTOS SEÑALIZACIÓN Y OTROS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA, EL CAD Y EL CONCEJO DE BOGOTÁ.

Objeto del contrato: Realizar el mantenimiento con suministro de repuestos y recarga de los extintores ubicados en las sedes de la Secretaría Distrital de Hacienda, áreas comunes del Centro Administrativo Distrital CAD y del Concejo de Bogotá con suministro de repuestos y señalización para el Concejo de Bogotá D.C.

Alcance del Objeto:

El objeto del contrato incluye:

- ✓ Mantenimiento preventivo y correctivo y la recarga para los extintores ubicados en las sedes de la Secretaría Distrital de Hacienda, áreas comunes del Centro Administrativo Distrital CAD y del Concejo de Bogotá; adicionalmente, el suministro de extintores de repuesto para reemplazar temporalmente los que se retiren para el mantenimiento y recarga.
- ✓ Solicitud de señalización para extintores y rutas de evacuación
- ✓ Suministro e instalación de repuestos y ejecución de servicios adicionales, los cuales serán suministrado e instalados de acuerdo con las necesidades detectadas en las revisiones de mantenimiento.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Para el mantenimiento y recarga de los extintores se deberá dar pleno cumplimiento a las normas técnicas, calidad y seguridad vigentes, NTC 652, 1446, 2885 y las que lo complementen o modifiquen.

Para el suministro e instalación de repuestos en el evento que se requieran, el contratista debe presentar el presupuesto de acuerdo con los valores unitarios de su oferta económica. El supervisor previa verificación del presupuesto disponible del contrato, autorizará el inicio de la ejecución del servicio.

El mantenimiento correctivo se realizará durante la ejecución del contrato, en caso que se requiera de acuerdo con los resultados del diagnóstico y a solicitud de la Entidad, sin que implique valor adicional a lo presupuestado para esta actividad, toda vez que es un contrato integral preventivo y correctivo.

3.1. Extintores – SDH y Concejo de Bogotá

Camara 30 No. 25-50
Código Postal 111311
PBX: (571) 339 5000
Información Línea 155
www.haciendabogota.gov.co
contratistas@sdh.gov.co
NIT. 899.999.081-9
Bogotá, Distrito Capital – Colombia





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

El mantenimiento preventivo y correctivo de los extintores, consistirá en:

- Realizar una inspección previa y diagnóstico a los extintores para verificar las necesidades reales de reparación y cambio de repuestos.
- El diagnóstico, reparación, según el caso, suministro e instalación de los repuestos, señalización, pintura, ubicación, limpieza y todas las actividades requeridas para garantizar su óptimo funcionamiento.
- Cambiar las válvulas, manómetros y los demás partes y repuestos a que haya lugar.
- Reemplazar los extintores que retira para recarga y mantenimiento, como mínimo en un 80%.
- Realizar prueba hidrostática para cada manguera y a los extintores que se requiera.
- Colocar la señalización a los extintores y gabinetes
- Cambio de rótulos de inspección, cambio de seguro y argolla de seguridad de los extintores.
- Reparación, servicios y cambio de repuestos. (los repuestos y servicios se pagarán de acuerdo a los valores unitarios ofrecidos en la propuesta económica)

Para el mantenimiento, recarga y adquisición de los extintores se deberá dar pleno cumplimiento a las normas técnicas, calidad y seguridad vigentes

3.2. Extintores objeto de mantenimiento preventivo y correctivo:

El valor estimado para el mantenimiento y recarga, no incluye el valor de los repuestos y servicios indicados en el cuadro, los mismos serán cancelados de acuerdo con los precios unitarios ofertados, según las cantidades requeridas en la ejecución del contrato.

ITEM	Descripción	CAPACIDAD	ACTIVIDADES	Cantidad (SDH) (B)	Cantidad (CAD) (C)	Cantidad (CONCEJO) (D)
1	Extintor Solkafiam	3700 gramos	Mantenimiento y Recarga	97	29	27
2	Extintor Solkafiam	9000 gramos	Mantenimiento y Recarga	1	1	NO APLICA
3	Extintor multipropósito	10 libras	Mantenimiento y Recarga	101	51	25
4	Extintor multipropósito	20 libras	Mantenimiento y Recarga	32	4	4
5	Extintor multipropósito	80 libras	Mantenimiento y Recarga	4	NO APLICA	NO APLICA

Carrera 381No. 25-50
Código Postal 111311
PBX (571) 338 5000
Información: Línea 135
www.haciendabogota.gov.co
centrocontacto@hacienda.gov.co
NIT. 899.699.081-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

ITEM	REPUESTOS
15	Soporte piso extintor de 10, 20 libras y de 2.5 Galones.
16	Números en plotter adhesivos dobles (tamaño 2x3 cms).
17	Manguera de expulsión extintor multipropósito 5 libras.
18	Manguera de expulsión extintor multipropósito 10 libras.
19	Manguera de expulsión extintor multipropósito 20 libras.
20	Manguera de expulsión extintor solkaflam de 3.700 gramos.
21	Manguera de expulsión extintor agua (H2O) de 2.5 galones.
22	Manguera de expulsión extintor dióxido de carbono (CO2) de 20 libras.
23	Manguera de expulsión extintor polvo químico (BC) de 10 libras.
24	Tubo sifón plástico válvula 3mm.
25	Cilindros multipropósito de 5 libras.
26	Cilindros multipropósito de 10 libras.
27	Cilindros multipropósito de 20 libras.
28	Cilindro multipropósito de 80 libras
29	Cilindro multipropósito de 150 libras
30	Cilindros Solkaflam de 3.700 gramos.
31	Cilindros Solkaflam de 9.000 gramos.
32	Cilindros de agua (H2O) de 2.5 galones.
33	Cilindro dióxido de carbono (CO2) de 20 libras.
34	Cilindro polvo químico (BC) de 10 libras.
35	Válvula extintor portátil 30mm.
36	Vástagos.
37	Sujetador de manguera.
38	Rotulos de Inspección
39	Aviso señalización extintor en acrílico (tamaño 20 x 30 cm) (1)
SERVICIOS COMUNALES	
1	Prueba Hidrostática portátil baja presión
2	Prueba Hidrostática portátil alta presión
3	Pintura homeable ext. Portátil de 5, 10, 20, 30 lbs (Incluye calcomanía de identificación del tipo de extintor)

Carrera 30 No. 25-99
Código Postal 111311
PBX (571) 338 5250
Información Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@bda.gov.co
NIT 899 969 081-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

ITEM	REPUESTOS
4	Pintura homeable ext. Portátil de 80 lbs (Incluye calcomanía de identificación del tipo de extintor)
	Pintura homeable ext. Portátil de 150 lbs (Incluye calcomanía de identificación del tipo de extintor)

Soportes y señalización para extintores

(1) Los avisos de señalización en acrílico (tamaño 20 x 30 cm) se instalarán en los extintores abajo relacionados. Se cancelarán por la Entidad, con cargo a la suma para repuestos y servicios adicionales, de acuerdo al valor unitario ofrecido por el Contratista en su Oferta Económica.

ITEM	TIPO DE EXTINTOR	CAPACIDAD	Cantidad Estimada ST	Cantidad Estimada CB
1	Extintor Solaflam.	3700 gramos	26	27
2	Extintor multipropósito	10 libras	22	25
3	Extintor multipropósito	5 libras		8
4	Extintor multipropósito	20 libras	4	2
5	Extintor BC Polvo Químico	10 libras	16	14
6	Extintor BC Polvo Químico	20 libras		3
7	Extintor Dióxido de carbono (CO2)	15 libras	2	2
8	Extintor agua (H2O)	2.5 galones	6	6
9	Soporte tipo pedestal	10 libras		5
10	Soporte tipo pedestal	20 libras		5
11	Gancho soporte de pared para extintor			15

Por otro lado para la señalización de los extintores se debe llevar cabo la compra de la señalización de los extintores de acuerdo al agente extintor: Solaflam, BC, Multipropósito, Agua, CO2, para los extintores del Concejo de Bogotá, D.C con sus respectivos soportes, con la finalidad de dar cumplimiento a las actividades que corresponden al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

A continuación un registro fotográfico de la señalización para extintores de acuerdo al agente:



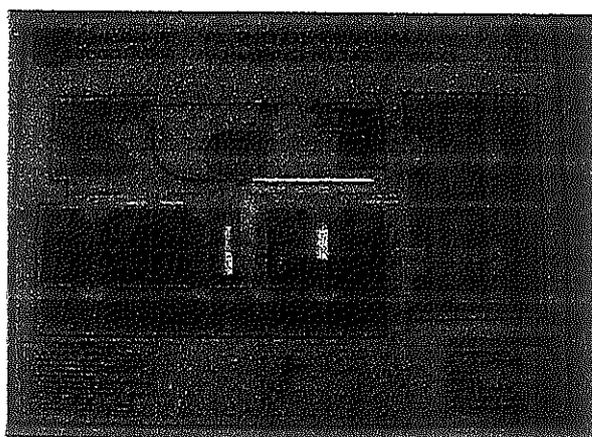
Carrera 30 No. 25-90
Código Postal 111311
PBX: (571) 338 5000
Información: Línea 196
www.haciendabogota.gov.co
contactanos@tribi.dcp.gov.co
NIT. 858.989.061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

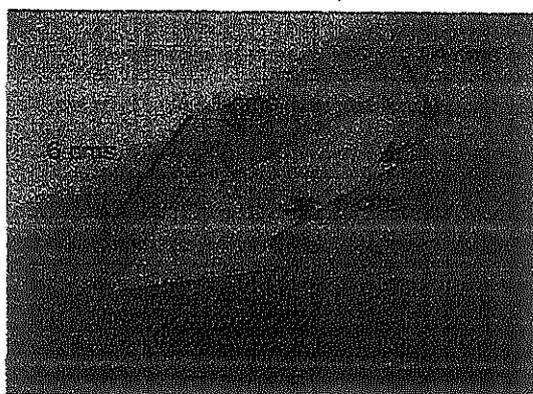


Planos de evacuación y flechas para evacuación para el Concejo de Bogotá.

Los planos de las rutas de evacuación serán en material PVC de dos milímetros (2mm) y tamaños de 50 X 40 fotoluminiscente como aparece en el registro fotográfico.



Las flechas de evacuación serán en cinta adhesiva fotoluminiscente cuyas medidas son las siguientes:



Carrera 30 No. 25-80
Código Postal 111311
PBX: (571) 338 6000
Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
comunicacion@btdc.gov.co
Nº: 899.989.051-9
Bogotá, Distrito Capital – Colombia



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE ASESORIA

ITEM	Señalización	Medida	CANTIDAD
1	Planos de evacuación	50x40	4
2	Flechas en cinta adhesiva fotoluminiscente	Específicas en la imagen	200

Los contratistas deben colocar en todo extintor la señalización e identificación de acuerdo con la norma técnica Colombiana con los respectivos soportes

Obligaciones especiales del contratista

1. Presentar para aprobación del supervisor, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato, un cronograma de los mantenimientos a realizar.
2. Reemplazar temporalmente como mínimo en un 80% los extintores que retira para recarga y/o mantenimiento.
3. Presentar al supervisor dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio un diagnóstico técnico inicial sobre el estado actual del funcionamiento de los extintores.
4. Contar con los equipos, herramientas y elementos necesarios para que el personal realice las actividades del objeto contractual garantizando su protección, seguridad industrial y salud ocupacional.
5. Suministrar oportunamente al supervisor del contrato, la información acerca del personal que prestará el servicio, a fin de tramitar con la Empresa Prestadora del Servicio de Vigilancia, los correspondientes permisos para el ingreso a la Entidad, como también el respectivo trámite del permiso necesario para el ingreso del vehículo, en el evento en que se requiera.
6. Recoger de cada una de las sedes de las entidades y trasladar a las instalaciones del contratista los extintores para revisión, mantenimiento y recarga de las sedes objeto del presente proceso.
7. Entregar e instalar los extintores en las diferentes sedes objeto del presente proceso en la fecha, sitio y hora acordados en el cronograma establecido por el Supervisor y dentro del plazo del contrato.
8. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo con la normatividad vigente, con las reparaciones necesarias a los extintores y el suministro de repuestos que se requieran previa aprobación por parte del supervisor.
9. Cambiar, a solicitud del supervisor del contrato, los elementos que no se ajusten a las especificaciones técnicas.
10. Garantizar que los repuestos que suministren sean nuevos, de excelente calidad y cumplan con las especificaciones técnicas y la normatividad vigente.
11. Suministrar los repuestos y accesorios necesarios durante el término de ejecución del contrato.

Carrera 30 No. 25-80
Código Postal 111311
PBX: (571) 338 6000
Información: Línea 195
www.bogotadecolombia.gov.co
contactenos@almd.gov.co
Tel. 299.959.151-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAJOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

12. Reemplazar en el menor tiempo posible, los repuestos y/o elementos, defectuosos y/o que no cumplan con las condiciones técnicas exigidas, cambios que no acarrearán ningún costo adicional a la entidad. Para tal efecto, el supervisor informará al contratista por escrito, sobre la ocurrencia del hecho y se pactará un tiempo de plazo para la reposición de los mismos, tiempo que no superará dos (2) días hábiles.
13. Mantener fijos los precios unitarios de la propuesta durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato.
14. Garantizar la calidad de los repuestos mínimo doce (12) meses contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción por parte del supervisor.
15. Certificar la prueba hidrostática de los extintores y troquelar en el recipiente del extintor la respectiva fecha de ejecución de la recarga y de la respectiva prueba.
16. Emplear el personal suficiente, debidamente seleccionado y capacitado para la ejecución del objeto del contrato;
17. Asegurar el transporte para el traslado y reubicación de los extintores.
18. El contratista deberá identificar con distintivos corporativos al personal empleado para la realización de la prestación del servicio.
19. Disponer de las medidas de seguridad que se requieran, durante el proceso de retiro e instalación de los extintores, frente a personas y bienes.
20. Responder durante la ejecución del contrato y en la medida en que se produzcan los desechos ocasionados por el desarrollo propio de las actividades por la recolección, el transporte y su disposición final.
21. Responder por los daños o pérdidas ocasionados a las instalaciones físicas y/o bienes del Concejo de Bogotá, que puedan surgir con la ejecución y desarrollo del objeto del contrato.
22. Contar con un centro autorizado de servicios en Bogotá, con el fin de garantizar el suministro de repuestos, personal calificado y entrenado para brindar el soporte técnico.
23. Capacitar a funcionarios de la Secretaría Distrital de Hacienda y el Concejo de Bogotá de acuerdo con solicitud de la entidad, en fechas, horarios y número de servidores públicos definidos por el supervisor en manejo y control del fuego.
24. Facilitar las instalaciones y/o espacios para que los funcionarios asistan a la capacitación y práctica en el manejo de extintores.
25. Entregar ficha técnica y hoja de seguridad de los productos usados en las recargas.
26. Entregar el inventario de extintores de la Secretaría Distrital de Hacienda y un informe final con diagnóstico y recomendaciones técnicas.

Carrera 30 No. 25-92
Código Postal 111311
PBX: (571) 338 5620
Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactos@shd.gov.co
Tel. 689.995.061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CORPORACIÓN AUTÓNOMA

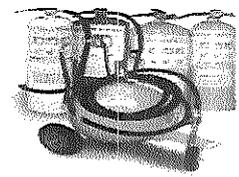
- 27. Entregar el inventario de extintores del Concejo de Bogotá y un informe final con diagnóstico y recomendaciones técnicas.
- 28. Presentar informe técnico final, de cada una de las actividades desarrolladas durante el periodo de la ejecución del contrato.
- 29. Hacer entrega formal del mantenimiento preventivo y correctivo efectuado por parte del técnico al supervisor para el control operativo y técnico del contrato y firmar la planilla soporte del mismo.

Handwritten signature

TECNOINDUSTRIAL
DE EXTINTORES
NIT: 80.807.003-8

Giovanny Castiblanco
80807003 de Bta.





Bogotá, 02 de octubre de 2017

Señores

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTA, D.C.

Atm:

Ciudad

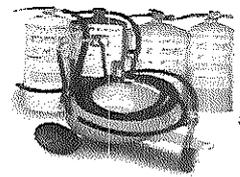
Ref. Garantías Técnica

Tecnoindustrial de extintores de acuerdo a lo establecido en los artículos 7 al 17 de la ley 1480 del 12 de octubre de 2011 "por medio de la cual se expide el estatuto del consumidor y se dictan otras disposiciones", Tecnoindustrial de extintores garantiza el termino de respuesta a todos los requerimientos y además se compromete a.

- Amparar la calidad de los bienes y servicios a adquirir.
- Ampara las especificaciones técnicas del bien y servicio ofertado.
- Cubrirá el producto terminado y la calidad del servicio.
- La garantía será por un lapso de doce (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien y servicio incluido.
- Se garantizará el cambio inmediato del bien o servicio cuando lleguen a presentar defectos o que no reúnan las condiciones necesarias para que se realicen de manera idónea las actividades necesarias para las cuales será utilizado el bien o servicio.
- Los productos utilizados serán de primera calidad de acuerdo con lo solicitado por el cliente.
- El personal utilizado para realizar esta labor serán personas calificadas y con amplia experiencia en el tema de extintores.
- Los extintores se recogerán en las diferentes sedes y se entregarán instalados ubicados y señalizados.
- Que los materiales utilizados para la recarga de los extintores de Polvo Químico BC y ABC, agente limpio, agua con químico, penetrante y Co2 son de la más alta calidad

ECNOINDUSTRIAL DE EXTINTORES Y FUMIGACIONES

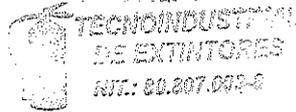
Venta, Carga y Mantenimiento de Toda Clase de Extintores y Equipos Contra Incendio,
Formación, Asesoría y Capacitación de Brigadas Emergencia.
Servicio a Nivel Nacional



36

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'G. Castiblanco'.

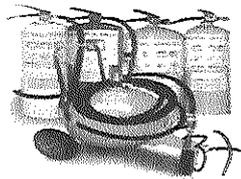
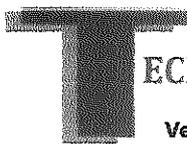


GIOVANNY CASTIBLANCO

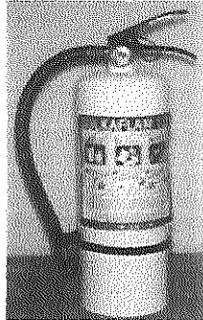
C.C. 80.807.003

PROPIETARIO DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL.
TECNOINDUSTRIAL DE EXTINTORES

Av. 1° de Mayo N° 6-74 sur. Tel. 5602572 Cel. 3142831395
E-mail: tecnoindustrialdeextintores@yahoo.com
Bogotá D.C. Colombia



Extintor 3700 gr Solkaflam



El cilindro está fabricado en lamina C.R. calibre 18 (1.2 mm) y pintado con pintura electroestática que garantiza una larga duración y buen acabado, con válvula en bronce importada, manijas metálicas recubiertas con pintura electroestática rosca de 30 mm paso 1,5 mm, con manguera de descarga. Fabricado bajo las Normas técnicas NTC 652 (UL-299), NTC 1916 (UL-711), NTC 2885 (NFPA-10). Presurizado con nitrógeno como agente expulsor, soporte plástico, manómetro caja metálica, pasador metálico resistente a la corrosión galvánica.

EFICACIA.

Clases C

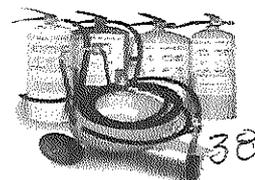
La polivalencia del solkaflam asegura su eficacia sobre este tipo de fuego. Para los fuegos líquidos o de gases, actúa con las mismas propiedades que el polvo ABC. Este tipo de polvo, está especialmente indicado para fuegos complejos. El extintor podrá ser utilizado en presencia de tensiones eléctricas inferiores a 35.000 Voltios, el operador debe encontrarse a una distancia superior de 1.5m del riesgo eléctrico

CARACTERISTICAS.

Cualidades físico químicas del agente extintor Extintor de alta calidad con solkaflam, ideal para Extinguir provocados en lugares como laboratorios, centros de cómputo, equipos eléctricos, energizados, centrales telefónicas, equipos electrónicos. No deteriora tales equipos ni causa perjuicio alguno a la salud. No es corrosivo, No produce impacto térmico. Apropriados para usarse en lugares cerrados, son altamente efectivos, fáciles de usar y no dejan residuos sucios que limpiar

FICHA TECNICA.

AGENTE EXTINTOR	Solkaflam 123
AGENTE EXPULSOR	NITROGENO N2
PRESIÓN DE TRABAJO	150 P.S.I
CANTIDAD DE AGENTE EXTINTOR	3700
TIEMPO DE DESCARGA	15 a 22 S
MANGUERA	SI
ALCANCE DE DESCARGA	2.7 A 4.5 m
% DE DESCARGA	HASTA EL 97%

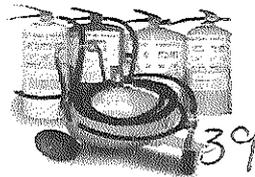
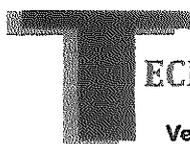


Extintor 9000 gr Solkaflam

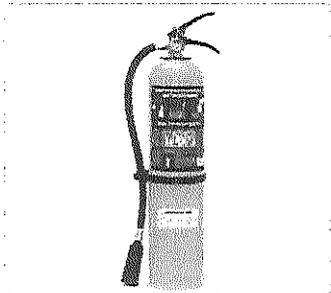


ALTURA	52 cm
DIAMETRO	18,1 cm
PESO DEL AGENTE	7 kg
peso cargado	9 kg
alcance descarga	3 a 6 mts
tiempo de descarga	20 seg.
presión de carga	195 Lbs
agente expulsor	nitrógeno
prueba hidrostática	400 psi
tipo riesgo	extraordinario

Extintor de alta calidad con Solkaflam, ideal para extinguir provocados en lugares como laboratorios, centros de cómputo, equipos eléctricos, energizados, centrales telefónicas, equipos electrónicos. No deteriora tales equipos ni causa perjuicio alguno a la salud. No es corrosivo, No produce impacto térmico. Apropriados para usarse en lugares cerrados, son altamente efectivos, fáciles de usar y no dejan residuos sucios que limpiar. El cilindro está fabricado en lamina C.R. calibre 18 (1.2 mm) y pintado con pintura electroestática que garantiza una larga duración y buen acabado, con válvula en bronce importada, manijas metálicas recubiertas con pintura electroestática rosca de 30 mm paso 1,5 mm, con manguera de descarga o con boquilla. Fabricado bajo las Normas técnicas NTC 652 (UL-299), NTC 1916 (UL-711), NTC 2885 (NFPA-10). Presurizado con nitrógeno como agente expulsor, soporte plástico, manómetro caja metálica, pasador metálico resistente a la corrosión galvánica



Extintor ABC 10L Multipropósito



Fabricado bajo las Normas técnicas NTC 652 (UL-299), NTC 1916 (UL-711), NTC 2885 (NFPA-10).
Presurizado con nitrógeno como agente expulsor, manómetro caja metálica, pasador metálico
resistente a la corrosión galvánica.

EFICACIA.

Clases A B C MULTIPROPOSITO

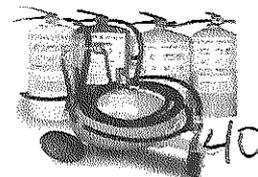
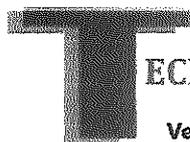
La polivalencia del polvo ABC asegura su eficacia sobre esos tres tipos de fuegos. Para los fuegos secos, clase A, sustituye los medios clásicos a base de agua, algunas veces contraindicados por presencia de corriente eléctrica. Para los fuegos líquidos o de gases, actúa con las mismas propiedades que el polvo Veste tipo de polvo, está especialmente indicado para fuegos complejos o que conlleven simultáneamente todas las categorías de combustibles. El extintor podrá ser utilizado en presencia de tensiones eléctricas inferiores a 35.000 Voltios, el operador debe encontrarse a una distancia superior de 1.5m del riesgo eléctrico.

FICHA TECNICA.

AGENTE EXTINTOR	POLVO QUIMICO SECO ABC MULTIPROPÓSITO
AGENTE EXPULSOR	NITROGENO N2
PRESIÓN DE TRABAJO	150 P.S.I.
CANTIDAD DE AGENTE EXTINTOR	4.54 kg (10lb)
TIEMPO DE DESCARGA	10 a 12 S
MANGUERA	SI / NO
ALCANCE DE DESCARGA	3 A 5 m
PRESION DE PRUEBA	585 P.S.I.
PRESION DE PRUEBA DEROTURA	1.170 P.S.I.
% DE DESCARGA	HASTA EL 97%

CARACTERISTICAS.

Cualidades físico químicas del agente extintor Fluido (resistente al apelmazamiento), no tóxico. Además presenta gran poder de penetración en las llamas, y se puede utilizar en presencia de corriente eléctrica. El cilindro está fabricado en lamina C.R. calibre 18 (1.2 mm) y pintado con pintura electroestática que garantiza una larga duración y buen acabado, con válvula en bronce importada, manijas metálicas recubiertas con pintura electroestática rosca 30 mm



EXTINTOR DE 20 LIBRAS ABC



DIMENSIONES

MODELO	20 LIBRAS
ALTURA CILINDRO	430 mm
DIAMETRO	163 mm
PESO CARGADO	8 Kg
ALCANCE DE LA DESCARGA	3 A 6 MTS
MANGUERA DE DESCARGUE	SI

DESCRIPCION:

Extintor de 20 libras con polvo químico seco ABC

USOS:

Extintor ABC o MULTIPROPOSITO con polvo químico seco a base de fosfato mono amónico, fluidizado y siliconado, utilizado en fuegos clase A (Madera, Papel, Textiles etc.), fuegos clase B (Derivados del Petróleo) y no es conductor de la electricidad para el operador

PRESION DE PRUEBA: 450 PSI

PRESION DE SERVICIO: 174 PSI

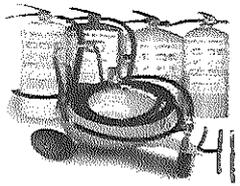
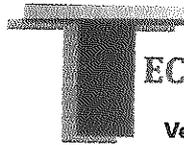
VALVULA: Válvula 30 milímetros importada

MANOMETRO: Manómetro de 195 PSI importado

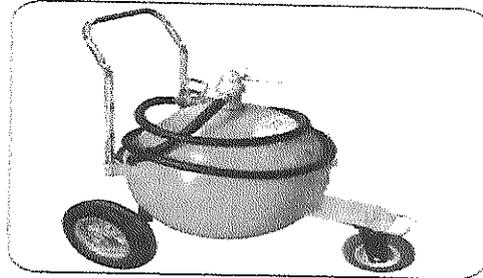
CILINDRO: Amarillo

MANGUERA: Manguera de descargue con cinturón plástico

POLVO QUIMICO SECO: Polvo Químico Seco ABC



Extintor ABC Satelite 150



CARACTERISTICAS

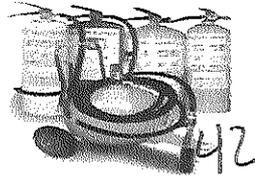
Cualidades físico químicas del agente extintor Fluido (resistente al apelmazamiento), no tóxico. Además presenta gran poder de penetración en las llamas, y se puede utilizar en presencia de corriente eléctrica. El cilindro está fabricado en lámina C.R. de espesor 3.17mm y pintado con pintura electroestática que garantiza una larga duración y buen acabado, compuesto de válvula en bronce estampado niquelada, con manquera de 4.5 m de 300 psi alta pre Con y manija para su transporte. Fabricado bajo las Normas técnicas NTC 652 (UL-299), NTC 1916 (UL-711), NTC 2885 (NFPA-10). Presurizado con nitrógeno como agente expulsor, manómetro caja metálica, pasador metálico resistente a la corrosión galvánica.

EFICACIA.

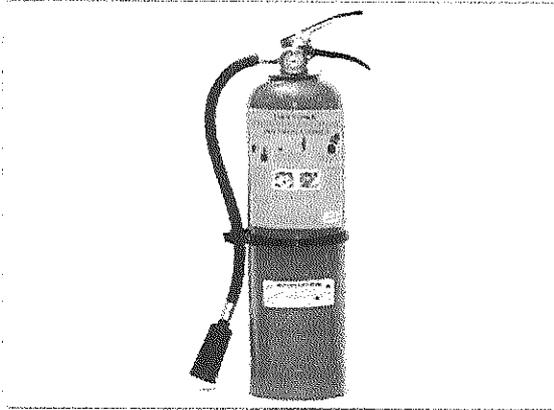
Clases A, B o C .Extintor de alta calidad con polvo químico seco tipo ABC multipropósito, para extinguir fuegos de Clase A: sólidos, maderas, telas, papel; Clase B: líquidos inflamables y combustibles, grasas, pinturas; Clase C: equipos eléctricos.

FICHA TECNICA.

AGENTE EXTINTOR	POLVO QUIMICO ABC MULTIPROPÓSITO
VOLUMEN DEL CILINDRO	75000 cm ³
AGENTE EXPULSOR	NITROGENO N ₂
PRESIÓN DE TRABAJO	240 P.S.I.
PRESIÓN DE PRUEBA	720 P.S.I.
CANTIDAD DE AGENTE EXTINTOR	HASTA 68 Kg (150 lb) DE AGENTE EXTINTOR CON UN 20% DE RECAMARA DE AGENTE EXPULSOR
DIMENSIONES DE DIAMETRO	54 cm
TIPO DE VALVULA	VALVULA DE EMBOLO DE TORNILLO CON CHQUE DE SEGURIDAD Y SALIDA DE 3/4"
ROSCA DEL NIPLÉ	2" BSP ROSCA EXTERNA
BOQUILLA	BOQUILLA EN ALUMINIO CON VALVULA DE CONTROL
MANGUERA	¾ metros



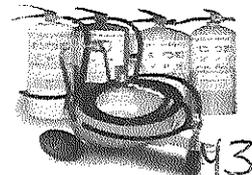
Extintor BC 10L



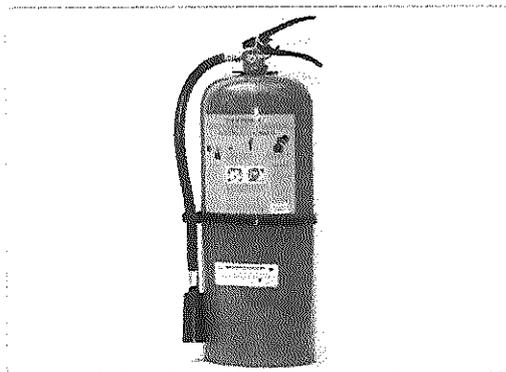
CARACTERISTICAS

Extintor 10 IT BC
AGENTE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO
BC
AGENTE EXPULSOR NITROGENO N2
PRESIÓN DE TRABAJO 150 P.S.I.
CANTIDAD DE
AGENTE EXTINTOR 4.54 kg (10lb)
TIEMPO DE DESCARGA 10 a 12 S
MANGUERA SI
ALCANCE DE DESCARGA 3 A 5 m
% DE DESCARGA HASTA EL 97%

Extintor de alta calidad con polvo químico seco tipo BC, para extinguir fuegos de clase B: líquidos inflamables y combustibles, grasas, pinturas. Clase C: equipos eléctricos. El cilindro está fabricado en lamina C.R. calibre 18 (1.2 mm) y pintado con pintura electroestática que garantiza una larga duración y buen acabado, con válvula en bronce importada, manijas metálicas recubiertas con pintura electroestática, rosca de 30 mm paso 1,5 mm, se suministra con manguera de descarga o con boquilla. Fabricado bajo las Normas técnicas NTC 652 (UL-299), NTC 1916 (UL-711), NTC 2885 (NFPA-10). Presurizado con nitrógeno como agente expulsor, soporte plástico, manómetro caja metálica, pasador metálico resistente a la corrosión galvánica



Extintor BC 20



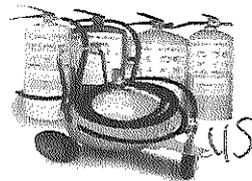
CARACTERISTICAS

Extintor 20 IT BC
AGENTE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO BC
AGENTE EXPULSOR NITROGENO N2
PRESIÓN DE TRABAJO 195 P.S.I.
CANTIDAD DE
AGENTE EXTINTOR 9.08 kg (20lb)
TIEMPO DE DESCARGA 15 a 22 S
MANGUERA SI
ALCANCE DE DESCARGA 3 A 5 m
% DE DESCARGA HASTA EL 97%

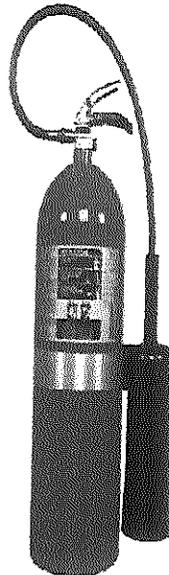
Extintor de alta calidad con polvo químico seco tipo BC, para extinguir fuegos de clase B: líquidos inflamables y combustibles, grasas, pinturas. Clase C: equipos eléctricos. El cilindro está fabricado en lamina C.R. calibre 16 (1.5mm) y pintado con pintura electroestática que garantiza una larga duración y buen acabado, con válvula en bronce importada, manijas metálicas recubiertas con pintura electroestática rosca 30 mm paso 1,5 mm, con manguera de descarga . Fabricado bajo las Normas técnicas NTC 652 (UL-299), NTC 1916 (UL-711), NTC 2885 (NFPA-10). Presurizado con nitrógeno como agente expulsor, soporte plástico, manómetro caja metálica, pasador metálico resistente a la corrosión galvánica.

TECNOINDUSTRIAL DE EXTINTORES Y FUMIGACIONES

Venta, Carga y Mantenimiento de Toda Clase de Extintores y Equipos Contra Incendio,
Formación, Asesoría y Capacitación de Brigadas Emergencia.
Servicio a Nivel Nacional

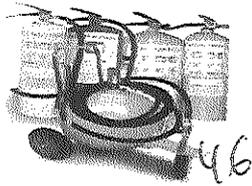


Extintor CO2 20 Lbs.



Extintor de CO2 10 Lbs. (Ansul Sentry) Cuerpo de Aluminio.
Recomendado para: Combatir fuego clase B (líquidos y gases inflamables), Clase C (eléctricos), en Laboratorios, Equipos Electrónicos, imprentas, centros de control, cuartos de máquinas, equipos médicos, Espacios Cerrados, agente extintor limpio, con boquilla de descargue

Av. 1º de Mayo N° 6-74 sur. Tel. 5602572 Cel. 3142831395
E-mail: tecnoindustrialdeextintores@yahoo.com
Bogotá D.C. Colombia



Extintor de Agua a presión H2O



El cilindro está fabricado en lámina en C.R calibre 18 (1.2 mm) y pintado con pintura electroestática verde que garantiza una larga duración y buen acabado, con válvula en bronce importada, manijas metálicas recubiertas con pintura electroestática rosca de 30 mm paso 1,5 mm, con manguera de descarga. Fabricado bajo las Normas técnicas NTC 652 (UL-299), NTC 1916 (UL-711), NTC 2885 (NFPA-10). Presurizado con nitrógeno como agente expulsor, manómetro caja metálica, pasador metálico resistente a la corrosión galvánica.

EFICACIA.

Clases A

La polivalencia del agua asegura su eficacia sobre este tipo de fuegos. Para los fuegos que involucran a sólidos fácilmente fundibles que producen carbón o cenizas.

FICHA TECNICA.

AGENTE EXTINTOR	AGUA CON AGENTE MULTIPROPOSITO
AGENTE EXPULSOR	NITROGENO N2
PRESIÓN DE TRABAJO	125 P.S.I.
PRESIÓN DE ROTURA	750 P.S.I
CANTIDAD DE AGENTE EXTINTOR	9.46 L (2.7gal)
TIEMPO DE DESCARGA	8 a 10 S
MANGUERA	SI
VOLUMEN	10.300 C.C
ALCANCE DE DESCARGA	3 A 5 m
% DE DESCARGA	HASTA EL 97%

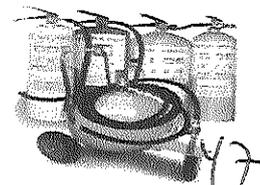
CARACTERISTICAS.

Cualidades físico químicas del agente extintor Extintor de alta calidad con Agua (H2O con agente penetrante), para extinguir fuegos Clase A los cuales abarcan todo material solido que deje ceniza o brasa, tales como cartón, madera, papel, basura. No se deben utilizarse en donde interviene la energía eléctrica

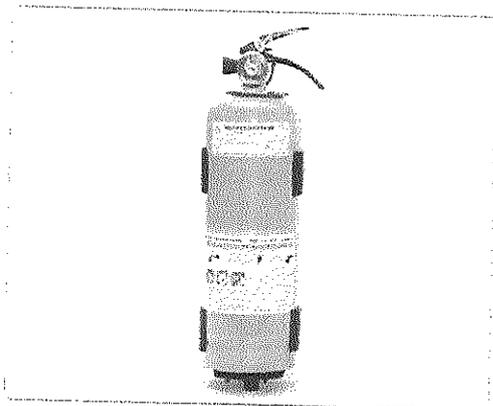
Av. 1° de Mayo N° 6-74 sur. Tel. 5602572 Cel. 3142831395

E-mail: tecnoindustrialdeextintores@yahoo.com

Bogotá D.C. Colombia



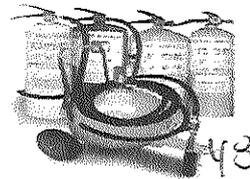
Extintor ABC 5L



CARACTERISTICAS

Extintor 5 IT ABC
AGENTE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO ABC
MULTIPROPÓSITO
AGENTE EXPULSOR NITROGENO N2
PRESIÓN DE TRABAJO 125 P.S.I.
CANTIDAD DE
AGENTE EXTINTOR 2.27 kg (5lb)
TIEMPO DE DESCARGA 10 a 12 S
MANGUERA NO
ALCANCE DE DESCARGA 1 A 3 m
% DE DESCARGA HASTA EL 97%

Extintor de alta calidad con polvo químico seco tipo ABC multipropósito, para extinguir fuegos de clase A: sólidos maderas, telas, papel; Clase B: líquidos inflamables y combustibles, grasas, pinturas; C: equipos eléctricos El cilindro está fabricado en lamina C.R. calibre 18 (1.2 mm) y Pintado con pintura electroestática que garantiza una larga duración y buen acabado, con válvula en bronce importada manijas metálicas recubiertas con pintura electroestática rosca 7/8" 14 NF, con boquilla. Fabricado bajo las Normas técnicas NTC 652 (UL-299), NTC 1916 (UL-711), NTC 2885 (NFPA-10). Presurizado con nitrógeno como agente expulsor, soporte Plástico, manómetro caja metálica, pasador metálico resistente a la corrosión galvánica.



FICHA TECNICA DEL POLVO QUIMICO BC-ABC

1: PRODUCTO QUÍMICO E IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA
SINÓNIMOS: Extintor PQS o Multipropósitos.

FÓRMULA QUÍMICA: Su ingrediente activo es el fosfato monoamónico ($\text{NH}_4\text{H}_2\text{PO}_4$), el más eficiente y mejor conocido agente extintor multipropósito. El ingrediente activo se mezcla con sulfato de amonio y aditivos para mejorar sus características físicas y hacerlo resistente a la humedad del medio ambiente. Compatible con espumas extintoras.

USOS DEL PRODUCTO:

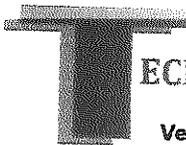
Extinción de fuegos clase ABC.

El Polvo Químico Seco, son polvos de sales químicas de diferente composición. Se descomponen por el calor, combinándose con los productos de descomposición del combustible, paralizando la reacción en cadena, el polvo seco a base de fosfato mono amónico con efectividad en fuegos tipo A-B-C y B-C, lo que los hace indispensables en vehículos, oficinas, almacenes, fábricas, gasolineras y sitios con alto riesgo de incendio. Estos extintores son aptos para los siguientes tipos de combustibles

- Clase A: (Sólidos). Para incendios en los que están implicados materiales combustibles sólidos normales como madera, tejidos, viruta, papel, goma y numerosos plásticos que requieren los efectos térmicos del agua (enfriamiento), soluciones de agua, o los efectos envolventes de ciertos elementos químicos secos que retrasan la combustión.
- Clase B: (Líquidos combustibles y gases inflamables). Incendios que implican. Incendios en los que están implicados líquidos combustibles (gasolina, aceites, pintura, lubricantes) o inflamables, gases inflamables, grasas y materiales similares en los que la extinción queda asegurada con mayor rapidez excluyendo el aire (oxígeno), limitando el desprendimiento de vapores combustibles o interrumpiendo la reacción en cadena de la combustión.
- Clase C: (Equipos eléctricos) Incendios en los que están involucrados equipos eléctricos activados, menores a 25 kw, donde, de cara a la seguridad del operador, es preciso utilizar agentes no conductores de electricidad, es decir, eléctricamente aislantes.

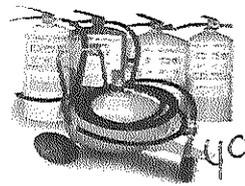
INSTRUCCIONES DE USO:

- Ubique el extintor
- Verifique si tiene presión



TECNOINDUSTRIAL DE EXTINTORES Y FUMIGACIONES

Venta, Carga y Mantenimiento de Toda Clase de Extintores y Equipos Contra Incendio,
Formación, Asesoría y Capacitación de Brigadas Emergencia.
Servicio a Nivel Nacional



- Rompa el sello de seguridad o pasador
- Presione la válvula realizando una pequeña descarga de comprobación.
- Acérquese a 3 metros aproximadamente de distancia del conato de incendio,
- Dirija el chorro a la base de las llamas o del fuego con movimiento de barrido o forma de abanico.
- Si debe retirarse jamás de la espalda al conato de incendio.

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

RIESGOS PRINCIPALES PARA LA SALUD: Ninguno conocido **MATERIAL NO PELIGROSEFECTOS ADVERSOS POTENCIALES PARA LA SALUD**

- Inhalación: En caso de liberación de polvo del producto pueden aparecer molestias como tos o estornudos.
- Ingestión: No es un peligro en uso industrial.
- Contacto con los ojos: El contacto directo, puede ocasionar enfriamiento e irritación.
- Contacto con la piel: El contacto directo, puede ocasionar enfriamiento e irritación.

4. PROCEDIMIENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS

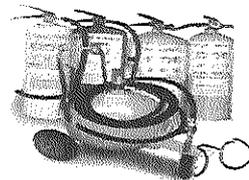
- Ojos: Lave los ojos de inmediato con agua, si persiste la molestia, acuda al médico de inmediato.
- Piel: Lave el área afectada de inmediato, si existe sensación de quemadura por el frío, comezón, acuda a un médico de inmediato.
- Ingestión: Enjuagar la boca con agua y hacer beber mucha agua. En caso necesario solicitar asistencia médica Nunca de nada en la boca a una persona inconsciente o con convulsiones. **EVITE EL VOMITO** (riesgo de perforación). No administre nada si la víctima esta inconsciente. De aviso a las unidades de apoyo médico. Únicamente personal especializado deberá realizar lavado gástrico.
- Inhalación: Lleve a la víctima a un lugar con aire fresco, si no está respirando dar respiración artificial, **LLAME INMEDIATAMENTE A SERVICIO DE EMERGENCIAS**

5. MEDIDAS EN CASO DE INCENDIO

Punto de Inflamación: Ninguno
Temperatura de autoignición Ninguno
Limite bajo, de explosividad: No aplica
Limite alto de explosividad: No aplica
Peligros inusuales de Incendio y explosividad: No aplica
Agente de extinción inadecuado: Todos los agentes de extinción son adecuados.
Especial riesgo debido a la sustancia, sus productos de combustión o a los gases que se forman: Riesgo bajo. No debe inhalarse el producto ni sus subproductos de

TECNOINDUSTRIAL DE EXTINTORES Y FUMIGACIONES

Venta, Carga y Mantenimiento de Toda Clase de Extintores y Equipos Contra Incendio,
Formación, Asesoría y Capacitación de Brigadas Emergencia.
Servicio a Nivel Nacional



Descomposición. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Derrame o fuga: Recuperar el polvo químico, poner en un recipiente adecuado, no rehusar.

Métodos de limpieza: Recogerlo mecánicamente y colocarlo en un recipiente adecuado.

Eliminar los restos con agua y jabón

Referencia a otras secciones

7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO

MANIPULACIÓN:

Ventilación: No es necesario, mantener los cilindros en temperatura estable.

Manejo: Utilizar las mismas precauciones, que son utilizadas en cualquier cilindro y extinguidor, mantenerlos en áreas bien ventiladas con buena temperatura. Seguir las instrucciones del fabricante del cilindro o del extinguido

ALMACENAMIENTO: Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades: Almacenar en área seca, con buena ventilación

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL

Equipo de protección personal: En lo posible usar ropa que cubra la piel que pueda estar expuesta durante el uso del producto (manga larga).

Entrenamiento del personal en su uso.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Estado Físico Polvo

Color Amarrillo

Olor Inoloro

Valor PH (1% acuoso) 6.0-7.5

Punto de fusión 200°C

Densidad aparente 0.85-0.98g/cm³

Solubilidad (20°C) Insoluble en agua

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad: Estable bajo condiciones normales de manipuleo y uso.

Polimerización peligrosa: No ocurrirá.

Condiciones a evitar: Ninguna

Materiales a evitar:(Incompatibilidades) No mezclar con diferentes tipos de agentes extintores en polvo.

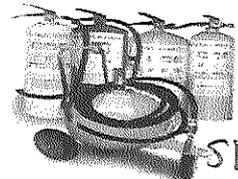
Peligros de la descomposición del producto: No disponible

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA: En general no son apreciables efectos tóxicos ni en la inhalación oral ni en el contacto con la piel.

Rutas de exposición: Inhalación.

TECNOINDUSTRIAL DE EXTINTORES Y FUMIGACIONES

Venta, Carga y Mantenimiento de Toda Clase de Extintores y Equipos Contra Incendio,
Formación, Asesoría y Capacitación de Brigadas Emergencia.
Servicio a Nivel Nacional



12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

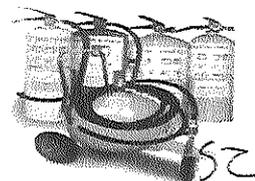
En general no contiene sustancias conocidas que perjudiquen el medioambiente
OTROS EFECTOS ADVERSOS: No existen más datos relevantes disponibles.

13. CONSIDERACIONES DE DISPOSICIÓN

MÉTODOS PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS:

Recomendación: Evitar la descarga en drenajes o en el medioambiente, gestionar a través del proveedor que realiza las recargas y mantenimiento de los equipos contra incendios

14. TRANSPORTE: Clasificado como NO PELIGROSO respecto de la regulación de Trasportes



FICHA TECNICA DEL AGENTE LIMPIO SOLKAFLAM 123

1: PRODUCTO QUÍMICO E IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

SINÓNIMOS: Extintor HCFC – Agente Limpio.

FÓRMULA QUÍMICA: (HCFC-123) 2,2 – Dicloro 1,1,1 - Trifluoroetano %
presente: 100

CARACTERÍSTICAS:

CUALIDADES FÍSICO QUÍMICAS DEL AGENTE EXTINTOR:

Extintor de alta calidad con Solkaflam, ideal para extinguir fuegos provocados en lugares como laboratorios, centros de cómputo, equipos eléctricos, energizados, centrales telefónicas, equipos electrónicos. No deteriora tales equipos, no es corrosivo, No produce impacto térmico. Al ser un gas limpio no causa deterioro, contaminación ni oxidación por lo tanto es apropiado para usarse en lugares cerrados, son altamente efectivos, fáciles de usar y no dejan residuos.

USOS DEL PRODUCTO: Extinción de fuegos clase A - C.

- Clase A: (Sólidos). Para incendios en los que están implicados materiales combustibles sólidos normales como madera, tejidos, viruta, papel, goma y numerosos plásticos que requieren los efectos térmicos del agua (enfriamiento), soluciones de agua, o los efectos envolventes de ciertos elementos químicos secos que retrasan la combustión.

- Clase C: (Equipos eléctricos) Incendios en los que están involucrados equipos eléctricos activados, menores a 25 kw, donde, de cara a la seguridad del operador, es preciso utilizar agentes no conductores de electricidad, es decir, eléctricamente aislantes.

INSTRUCCIONES DE USO:

Ubique el extintor

Verifique si tiene presión

Rompa el sello de seguridad o pasador

Presione la válvula realizando una pequeña descarga de comprobación.

Acérquese a 3 metros aproximadamente de distancia del conato de incendio,

Dirija el chorro a la base de las llamas o del fuego con movimiento de barrido o forma de abanico.

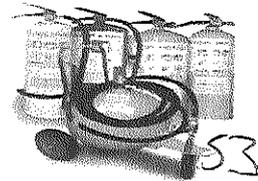
Av. 1º de Mayo N° 6-74 sur. Tel. 5602572 Cel. 3142831395

E-mail: tecnoindustrialdeextintores@yahoo.com

Bogotá D.C. Colombia

TECNOINDUSTRIAL DE EXTINTORES Y FUMIGACIONES

Venta, Carga y Mantenimiento de Toda Clase de Extintores y Equipos Contra Incendio,
Formación, Asesoría y Capacitación de Brigadas Emergencia.
Servicio a Nivel Nacional



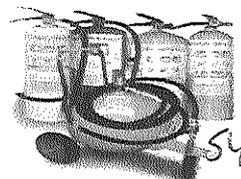
Si debe retirarse jamás de la espalda al conato de incendio.

CARACTERISTICAS EXTINTOR	
SOLKAFLAM 123	
AGENTE EXTINTOR	Solkaflam 123
AGENTE EXPULSOR	NITROGENO N2
PRESIÓN DE TRABAJO	150 P.S.I.
CANTIDAD DE AGENTE	3.700 gr
TIEMPO DE DESCARGA	10 - 12 S
MANGUERA	SI
ALCANCE DE DESCARGA	2.7 A 4.5 M
% DE DESCARGA HASTA	EL 97 %

2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS:

- **Inhalación:** La inhalación de altas concentraciones de vapor es nociva y puede llegar a causar irregularidades cardiacas, inconciencia e incluso la muerte. El uso inadecuado intencional y la inhalación deliberada de este producto pueden ocasionar una muerte sin previo aviso. El vapor reduce la disponibilidad de oxígeno para respirar ya que es más pesado que el aire. Este producto causa leve irritación a los ojos.
- **Efectos a la salud humana:** El contacto con los ojos podría causar irritación con molestia, lagrimeo o visibilidad borrosa, La sobre exposición, vía inhalación de vapores, puede ocasionar depresiones temporales al sistema nervioso: mareo, dolor de cabeza, confusión, pérdida de la coordinación, nausea y pérdida del conocimiento.
- **Información cancerígena:** Ninguno de los componentes presentes en este material en concentraciones iguales o mayores a 0.1% son mencionados por la IARC, la NPT, la OSHA o la ACGIH como elementos cancerígenos.

Av. 1° de Mayo N° 6-74 sur. Tel. 5602572 Cel. 3142831395
E-mail: tecnoindustrialdeextintores@yahoo.com
Bogotá D.C. Colombia



3. COMPOSICIÓN E INFORMACIÓN SOBRE COMPONENTES

FORMULA QUIMICA: CHCL₂CF₂ (SK1) exp.

PESO MOLECULAR: 150

PUNTO DE EBULLICION (°C): 27°C

DENSIDAD LIQUIDA A 20° C (Kg. /dm): 1.48

PRESION DE VAPOR A 20 ° C (Bar): 0.76

CONCENTRACION PARA EXTINGUIR (Método REMP. (2): 6-7

TOXICIDAD AGUDA (Cardiotos LOAEL (3), El Más Bajo Nivel de Efectos Adversos

Observados: 2 %

TOXICIDAD AGUDA: Cardiotos LOAEL (3), Ningún Nivel de Efectos Adversos

Observados.

TOXICIDAD AGUDA: ACL, LC50 (4 Horas): > 3 %

COLOR DISTINTIVO: Blanco

AGENTE DE CARGA: Solkaflan

ELEMENTO EXPULSOR: Nitrógeno

Datos de EPA de los EE.UU.: NO DESTRUYE LA CAPA DE OZONO.

USO RECOMENDADO: Para Computadoras y Equipos Electrónicos y Eléctricos en General

4. PROCEDIMIENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS

- Inhalación: Si altas concentraciones son inhaladas, inmediatamente mueva a la persona a un área donde haya aire fresco y manténgala tranquila. En caso de que no esté respirando, dar respiración artificial. Si la respiración se dificulta, administre oxígeno. Llame a un médico.

- Contacto con la piel: En caso de contacto, lave el área afectada con abundante agua por un período de 15 minutos. Si se presenta irritación llame a un médico.

- Contacto con los ojos: En caso de contacto, inmediatamente lave los ojos con abundante agua, por lo menos, durante 15 minutos. Llame a un médico.

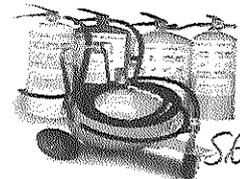
Av. 1° de Mayo N° 6-74 sur. Tel. 5602572 Cel. 3142831395

E-mail: tecnoindustrialdeextintores@yahoo.com

Bogotá D.C. Colombia

TECNOINDUSTRIAL DE EXTINTORES Y FUMIGACIONES

Venta, Carga y Mantenimiento de Toda Clase de Extintores y Equipos Contra Incendio,
Formación, Asesoría y Capacitación de Brigadas Emergencia.
Servicio a Nivel Nacional



Otras recomendaciones: Utilizar las mismas precauciones, que son utilizadas en cualquier cilindro y extinguidor, mantenerlos en áreas bien ventiladas con buena temperatura. Seguir las instrucciones del fabricante del cilindro o del extinguidor.

El HCFC-123 es para únicamente para uso como agente extintor en portátiles al aire libre,

ALMACENAMIENTO: Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades: Almacenar en área seca, con buena ventilación. No calentarse por encima de los 52 C° (125 F)

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL

Equipo de protección personal: En lo posible usar ropa que cubra la piel que pueda estar expuesta durante el uso del producto (manga larga).

Entrenamiento del personal en su uso.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Estado Físico	Polvo
Color Claro -	incolore
Olor	Ligeramente a éter
Valor PH	Neutra
Punto de ebullición	27,6 C° (81.7 F) - 760 mm Hg
Presión de vapor	13 psia - 25C° (77F)
Densidad de Vapor	5,3 (Aire = 1)
Solubilidad en Agua	0.39% en peso - 25C° (77 F)
% de volátiles	100% en peso
Razón de evaporación	(CCl4 = 1) menos de 1
Acidez	(pH) Neutro
Densidad de líquido	1,46 g/cc - 25 C° (77F)

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad: Estable bajo condiciones normales de manipulación y de uso. No obstante evitar flamas abiertas y altas temperaturas

Materiales a evitar:

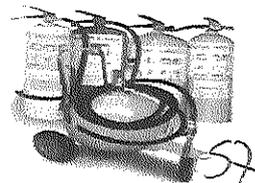
Incompatibilidades: Incompatibilidad con los metales alcalinos o alcalinotérreos en polvo (Al, Zn, Be, etc.)

Polimerización peligrosa: No ocurrirá.

Av. 1° de Mayo N° 6-74 sur. Tel. 5602572 Cel. 3142831395
E-mail: tecnoindustrialdeextintores@yahoo.com
Bogotá D.C. Colombia

TECNOINDUSTRIAL DE EXTINTORES Y FUMIGACIONES

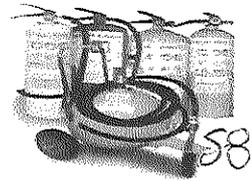
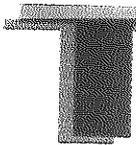
Venta, Carga y Mantenimiento de Toda Clase de Extintores y Equipos Contra Incendio,
Formación, Asesoría y Capacitación de Brigadas Emergencia.
Servicio a Nivel Nacional



Peligros de la descomposición del producto: Los productos en descomposición son peligrosos. La descomposición ocurre al reaccionar con calor, flamas abiertas, superficies metálicas incandescentes, etc. A temperaturas altas, el producto se puede descomponer en ácido clorhídrico, ácido fluorhídrico posiblemente en haluros carboxílicos, estos materiales son tóxicos e irritantes por lo que se debe evitar el contacto con ellos.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA: En general no son apreciables efectos tóxicos ni en la inhalación oral ni en el contacto con la piel.

Av. 1º de Mayo N° 6-74 sur. Tel. 5602572 Cel. 3142831395
E-mail: tecnoindustrialdeextintores@yahoo.com
Bogotá D.C. Colombia



FICHA TECNICA DEL GAS CARBONICO

1: PRODUCTO QUÍMICO E IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

SINÓNIMOS: Anhídrido carbónico, gas ácido carbónico, carbono anhídrido, bióxido de carbono.

FÓRMULA QUÍMICA: CO₂ Dióxido de Carbono.

USOS DEL PRODUCTO: Extinción de fuegos clase BC.

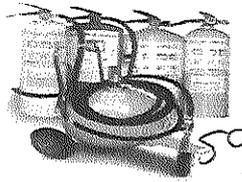
- Clase B: (Líquidos combustibles y gases inflamables). Incendios que implican. Incendios en los que están implicados líquidos combustibles (gasolina, aceites, pintura, lubricantes) o inflamables, gases inflamables, grasas y materiales similares en los que la extinción queda asegurada con mayor rapidez excluyendo el aire (oxígeno), limitando el desprendimiento de vapores combustibles o interrumpiendo la reacción en cadena de la combustión.

- Clase C: (Equipos eléctricos) Incendios en los que están involucrados equipos eléctricos activados, menores a 25 Kw, donde, de cara a la seguridad del operador, es preciso utilizar agentes no conductores de electricidad, es decir, eléctricamente aislantes.

INSTRUCCIONES DE USO: Utilizado como medio de extinción de fuego en sistemas de control de incendios.

Presentación: gas licuado bajo presión de vapor en cilindros

- Ubique el extintor
- Verifique si tiene presión
- Rompa el sello de seguridad o pasador
- Presione la válvula realizando una pequeña descarga de comprobación.
- Acérquese a 3 metros aproximadamente de distancia del conato de incendio,



- Dirigir el chorro a la base de las llamas o del fuego con movimiento de barrido o forma de abanico.
- Si debe retirarse jamás de la espalda al conato de incendio.

2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Resumen de emergencia: Gas ligeramente tóxico, Inoloro con ligero olor pungente y con sabor suavemente ácido. El peligro primordial para la salud asociado con escapes de este gas es asfixia por desplazamiento del oxígeno. Este gas no se quema y no alimenta la llama. El gas carbónico es 1.5 veces más pesado que el aire. Es un gas condensable. Debido a su baja presión de vapor a temperatura ambiente, este es llenado en los cilindros de forma líquida en equilibrio con la fase gaseosa

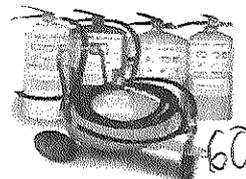
EFFECTOS ADVERSOS POTENCIALES PARA LA SALUD

- Inhalación: Es un asfixiante y un poderoso vasodilatador cerebral. Si la concentración de dióxido de carbono alcanza el 10% o más, causa sofocación en minutos. A concentraciones más bajas dióxido de carbono puede causar náusea, mareo, sudor, dolor de cabeza, confusión mental, aumento de la presión sanguínea, respiración agitada, palpitaciones al corazón, respiración dificultosa, disturbios visuales y temblores. Las concentraciones altas resultan en narcosis y muerte.
- Carcinogenicidad: El dióxido de carbono no está listado por la NTP, OSHA o IARC como una sustancia carcinogénica o con potencial carcinogénico.

3. PROCEDIMIENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS

- Inhalación: Trasladar a la víctima al aire fresco lo más pronto posible. Solo personal profesionalmente entrenado debe suministrar ayuda médica como la resucitación cardiopulmonar y /o oxígeno suplementario, si es necesario.

4. MEDIDAS EN CASO DE INCENDIO

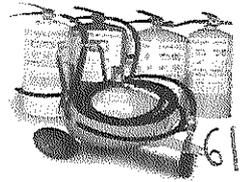
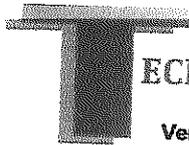


- Punto de inflamación: No aplica.
- Temperatura de auto ignición: No aplica.
- Límites de Inflamabilidad: (en aire por volumen, %) No aplica.
- Sensibilidad de explosión a un impacto mecánico: No aplica.
- Sensibilidad de explosión a una descarga eléctrica: No aplica.
- Riesgo general Gas no inflamable. Cuando los cilindros se exponen a intenso calor o llamas pueden explotar violentamente.
- Medios de extinción Dióxido de Carbono es comúnmente usado como un agente extinguidor de fuegos clase B y clase C.
- Instrucciones para combatir incendios: Evacuar al personal de la zona de peligro. Si es posible y no hay riesgo, remover los cilindros de dióxido de carbono del incendio o enfriarlos con agua. No rociar agua directamente la salida de la válvula del cilindro. Si un camión que transporta cilindros se ve involucrado en un incendio, aislar un área de 800 metros (1/2 milla) a la redonda. El equipo de protección personal requerido para la atención de la emergencia se encuentra reseñado en la sección 8.

5. MEDIDAS EN CASO DE DERRAMES O FUGAS

Derrame o fuga: En caso de escape evacuar a todo el personal de la zona afectada (hacia un lugar contrario a la dirección del viento). Aislar un área de 25 a 50 metros a la redonda. Localizar y sellar la fuente de escape del gas. Dejar que el gas se disipe. Monitorear el área para determinar los niveles de oxígeno. La atmósfera debe tener un mínimo de 19.5% de oxígeno antes de permitir el acceso de personal y si está por debajo del límite de exposición, ingresar al área con aparatos de respiración auto suficiente. Eliminar posibles fuentes de ignición. Ventilar el área o mover el cilindro con fuga a un área ventilada. Escapes sin control deben ser respondidos por personal profesionalmente entrenado usando un procedimiento establecido previamente.

6. MANEJO Y ALMACENAMIENTO



Precauciones que deben tomarse durante el manejo de cilindros

Antes del uso: No hacer rodar el cilindro ni arrastrarlo en posición horizontal. Evitar que se caigan o golpeen violentamente uno contra otro o con otras superficies. No se deben transportar en espacios cerrados como, por ejemplo, el baúl de un automóvil, camioneta o van. Para descargarlos, usar un rodillo de caucho.

Durante su uso: No calentar el cilindro para acelerar la descarga del producto. Usar una válvula de contención o anti retorno en la línea de descarga para prevenir un contraflujo peligroso al sistema. Usar un regulador para reducir la presión al conectar el cilindro a tuberías o sistemas de baja presión (<200 bar–3.000 psig). Jamás descargar el contenido del cilindro hacia las personas, equipos, fuentes de ignición, material incompatible o a la atmósfera.

Después del uso: Los cilindros deben ser devueltos al proveedor para su recarga. No deben reutilizarse cilindros que presenten fugas, daños por corrosión o que hayan sido expuestos al fuego o a un arco eléctrico. En estos casos, notificar al proveedor para recibir instrucciones.

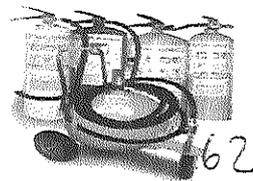
Precauciones que deben tomarse para el almacenamiento de cilindros

Almacenamiento: Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades: Almacenar en área seca, con buena ventilación, en posición vertical.

7. CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL

- Ventilación: Usar en un área ventilada o con la ayuda de otra persona que sirva de asistente.
- Equipo de protección personal: En lo posible usar ropa que cubra la piel que pueda estar expuesta durante el uso del producto (manga larga)

8. PROPIEDADES FISICO QUIMICAS

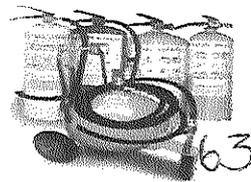


- Densidad de gas a 21.1°C (70°F), 1 atm: 1.833 kg/m³ (0.1144 lbs/ pies³)
- Temperatura de sublimación -78.92°C (-110.02°F)
- pH: 3.7 a 1 atm (forma ácido carbónico)
- Peso específico (aire = 1) a 21.1°C (70°F): 1.522
- Peso molecular: 44.01
- Solubilidad en agua vol/vol a 20°C (68°F) y 1 atm: 0.90
- Volumen específico del gas (21,1 °C 1 atm): 0,5457 m³/kg (8.741 ft³/lb)
- Presión de vapor a 21.1°C (70°F): 838 psig (5778 kPa)
- Coeficiente de distribución agua / aceite: No aplica.
- Apariencia y color: El dióxido de Carbono es un gas incoloro. Como este gas es ligeramente ácido, algunos individuos pueden notar un leve olor y sabor punzante.

10. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Datos de toxicidad: El dióxido de carbono es un gas asfixiante el cual tiene efectos fisiológicos en humanos a concentraciones altas. También puede causar narcosis. Los siguientes datos toxicológicos están disponibles para dióxido de carbono. LCLo (inhalación, humano) = 9 pph/5 minutos LCLo (inhalación, mamífero) = 90000 ppm/5 minutos TCLo (inhalación, rata) = 6 pph/24 horas; efectos reproductivos y teratogénicos. En humanos se presentan los siguientes síntomas:

- 1% Dióxido de carbono: Aumenta ligeramente la respiración.
- 2% Dióxido de carbono: El ritmo respiratorio aumenta el 50%.
- Exposición por largo tiempo puede causar dolor de cabeza, cansancio.
- 3% Dióxido de carbono: La respiración se aumenta dos veces más del ritmo normal y se vuelve trabajosa. Leves efectos narcóticos.



Deteriora el oído, dolor de cabeza, aumenta la presión sanguínea y el ritmo del pulso.

□ 4 - 5% Dióxido de carbono: La respiración se aumenta cuatro veces más del ritmo normal, se presentan evidentes síntomas de intoxicación y se puede sentir una ligera sensación de ahogo.

□ 5-10% Dióxido de carbono: Notable y fuerte olor característico, respiración muy trabajosa, dolor de cabeza, disturbio visual y zumbido en los oídos. Afecta el sentido común, seguido en pocos minutos con la pérdida del conocimiento.

□ 50-100% Dióxido de carbono: Arriba del nivel de 10%, pérdida del conocimiento ocurre rápidamente. Exposición a altas concentraciones por largo tiempo, resultará en muerte por asfixia

Capacidad irritante del material: Producto no irritante

Sensibilidad a materiales: El producto no causa sensibilidad en humanos

Efectos al sistema reproductivo

Habilidad mutable: No aplicable

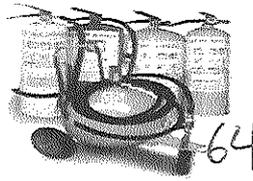
Mutagenicidad: Ningún efecto mutagénico ha sido descrito para dióxido de carbono en humanos.

Embriotoxicidad: Ningún efecto embriotóxico ha sido descrito para dióxido de carbono en humanos.

Teratogenicidad: Ningún efecto teratogénico ha sido descrito para dióxido de carbono en humanos. Estudios clínicos en animales expuestos a concentraciones altas de dióxido de carbono indican efectos teratogénicos.

Toxicidad Reproductiva: Ningún efecto de toxicidad reproductiva ha sido descrito para dióxido de carbono en humanos. Estudios clínicos en animales expuestos a altas concentraciones de dióxido de carbono indican efectos reproductivos.

11. INFORMACIÓN ECOLÓGICA



El dióxido de carbono (CO_2) es un gas incoloro de olor ligeramente punzante y sabor ácido.

Es un componente minoritario de la atmósfera (aproximadamente 350 ppmv). Proviene de la combustión de hidrocarburos, de la fermentación y de la respiración animal. El dióxido de carbono no puede considerarse como contaminante en sentido estricto ya que no es tóxico y se halla en la atmósfera de modo natural y es imprescindible para el desarrollo de la vida en el planeta, ya que posibilita la existencia de la fotosíntesis de las plantas y el clima actual. El dióxido de carbono no está identificado como un contaminante marino por el D.O.T

En general no contiene sustancias conocidas que perjudiquen el medioambiente OTROS EFECTOS ADVERSOS: No existen más datos relevantes disponibles.

12. CONSIDERACIONES DE DISPOSICIÓN

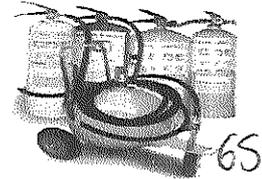
MÉTODOS PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS:

Recomendación: Evitar la descarga en drenajes o en el medioambiente, disponer de un punto de disposición autorizado. Si no es posible, diluir en grandes cantidades de agua y entonces descargue a la alcantarilla.

13. TRANSPORTE: Clasificado como NO PELIGROSO respecto de la regulación de transportes

TECNOINDUSTRIAL DE EXTINTORES Y FUMIGACIONES

Venta, Carga y Mantenimiento de Toda Clase de Extintores y Equipos Contra Incendio,
Formación, Asesoría y Capacitación de Brigadas Emergencia.
Servicio a Nivel Nacional



Bogotá D.C. 02 de Octubre de 2017

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTA, D.C.
Atm: Dirección de Contratación y Compras
Ciudad.

Ref. Certificación de personal idóneo.

Tecnoindustrial de Extintores, certifica que cuenta con un taller adecuado con base a la norma NTC 3808 y NFPA 10 (talleres de recarga de equipos contra incendio), además de las herramientas adecuadas para el desarmado y ensamble de cualquier tipo de extintor.

Los repuestos, productos y materiales utilizados en este proceso son certificados, nuevos y de la mejor calidad con el fin de garantizar los productos y servicios obtenidos por el cliente.

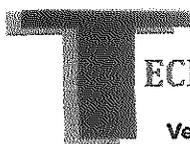
Además contamos con personal idóneo en el proceso de mantenimiento, recarga y ensamble de extintores y equipos contra incendio, este personal cuenta con una experiencia mayor a 5 años en extintores.

Atentamente,



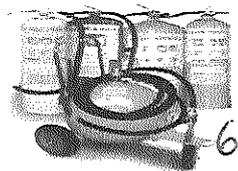
GIOVANNY CASTIBLANCO
C.C. 80.807.003 de Bogotá
Propietario de establecimiento Comercial
Tecnoindustrial de Extintores.

Av. 1° de Mayo N° 6-74 sur. Tel. 5602572 Cel. 3142831395
E-mail: tecnoindustrialdeextintores@yahoo.com
Bogotá D.C. Colombia



TECNOINDUSTRIAL DE EXTINTORES Y FUMIGACIONES

Venta, Carga y Mantenimiento de Toda Clase de Extintores y Equipos Contra Incendio,
Formación, Asesoría y Capacitación de Brigadas Emergencia.
Servicio a Nivel Nacional



Bogota D.C. 22 de Septiembre de 2017

Señores:

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTA D.C.

Atm: Dirección de Contratación y Compras

Ciudad.

REF. Informe y garantía mantenimiento, recarga de extintores

Respetados señores:

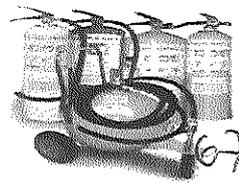
Tecnoindustrial Los extintores y materias primas utilizadas son de la más alta calidad de acuerdo a lo solicitado por el cliente

- Revisión mensual y mantenimiento cada 12 meses por parte de nuestro taller o después de un posible uso.
- Mantener intactos partes del funcionamiento normal como son el: sujetador, pasador o pin de seguridad, manómetro, y válvula en general.
- No ser sometidos a la intemperie sin protección, ni colocados sobre el piso, no someterlos a temperaturas o ambientes no aptos para su funcionamiento, no ser golpeados.
- La garantía por defectos de fabricación será de 5 años para extintores nuevos (cilindros, válvulas, manómetros)
- La garantía por mantenimiento será de 12 meses siempre y cuando se cumplan las anteriores condiciones que no hayan sido utilizados, además de portar el sello de garantía y se le haya dado el cuidado y protección normal al equipo

NOTA: Esta garantía no será aplicable ni dará lugar a reemplazos, ni reparación de equipos ni partes, en el caso de que el mantenimiento o venta haya sido realizado por personal ajeno a nuestra empresa.

NUESTROS EQUIPOS SON RECARGADOS SEGÚN NORMA (NFPA 10) Y NTC 3808

Av. 1° de Mayo N° 6-74 sur. Tel. 5602572 Cel. 3142831395
E-mail: tecnoindustrialdeextintores@yahoo.com
Bogotá D.C. Colombia



RECARGAS EXTINTORES

ITEM	Descripción	CAPACIDAD	ACTIVIDADES	Cantidad (SDH) (B)	Cantidad (CAD) (C)	Cantidad (CONCEJO) (D)
1	Extintor Solkaflam	3700 gramos	Mantenimiento y Recarga	87	29	27
2	Extintor Solkaflam	9000 gramos	Mantenimiento y Recarga	1	1	NO APLICA
3	Extintor multipropósito	10 libras	Mantenimiento y Recarga	101	51	25
4	Extintor multipropósito	20 libras	Mantenimiento y Recarga	32	4	4
5	Extintor multipropósito	80 libras	Mantenimiento y Recarga	4	NO APLICA	NO APLICA

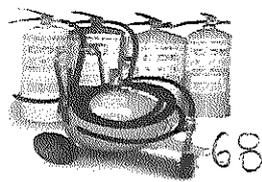
SECCION 02
SERVICIOS DE RECARGA

6	Extintor multipropósito	150 libras	Mantenimiento y Recarga	NO APLICA	3	NO APLICA
7	Extintor BC Polvo Químico	10 libras	Mantenimiento y Recarga	2	NO APLICA	14
8	Extintor BC Polvo Químico	20 libras	Mantenimiento y Recarga	NO APLICA	1	3
9	Extintor Dioxido de carbono (CO2)	10 libras	Mantenimiento y Recarga	6	2	NO APLICA
10	Extintor Dioxido de carbono (CO2)	20 libras	Mantenimiento y Recarga	NO APLICA	NO APLICA	2
11	Extintor agua (H2O)	2.5 galones	Mantenimiento y Recarga	26	8	13
12	Extintor multipropósito (vehículos)	5 libras	Mantenimiento y Recarga	15	NO APLICA	8
13	Extintor de Dioxido de carbono (CO2) a alta presión	9 libras	Mantenimiento y Recarga	8	NO APLICA	NO APLICA



TECNOINDUSTRIAL DE EXTINTORES Y FUMIGACIONES

Venta, Carga y Mantenimiento de Toda Clase de Extintores y Equipos Contra Incendio,
Formación, Asesoría y Capacitación de Brigadas Emergencia.
Servicio a Nivel Nacional



68

3.2.3 Suministro y reemplazo de repuestos y servicios requeridos para extintores:

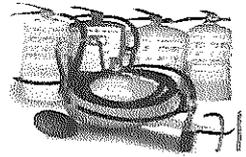
ITEM	REPUESTOS
1	Empaque juego viton ext. Por de 30mm
2	Manómetro ind. Presión 125 PSI
3	Manómetro ind. Presión 150 PSI
4	Manómetro ind. Presión 195 PSI
5	Manómetro ind. Presión 240 PSI
6	Boquilla de expulsión extintor multipropósito de 5 libras.
7	Boquilla de expulsión extintor multipropósito de 10 libras.
8	Boquilla de expulsión extintor multipropósito de 20 libras.
9	Boquilla de expulsión extintor solkafiam de 3.700 gramos.
10	Boquilla de expulsión extintor agua (H ₂ O) de 2.5 galones.
11	Boquilla de expulsión extintor dióxido de carbono (CO ₂) de 20 libras.
12	Boquilla de expulsión extintor polvo químico (BC) de 10 libras.
13	Boquilla aluminio extintor satélite 150 lbs.
14	Soporte pared extintor de 10, 20 libras y de 2.5 Galones.

Av. 1º de Mayo N° 6-74 sur. Tel. 5602572 Cel. 3142831395
E-mail: tecnoindustrialdeextintores@yahoo.com
Bogotá D.C. Colombia



TECNOINDUSTRIAL DE EXTINTORES Y FUMIGACIONES

Venta, Carga y Mantenimiento de Toda Clase de Extintores y Equipos Contra Incendio,
Formación, Asesoría y Capacitación de Brigadas Emergencia.
Servicio a Nivel Nacional



Bogota D.C. 02 de octubre de 2017

Señores.
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTA, D.C.
Atm. Dirección de contratación y compras
Ciudad

Ref. Certificación Taller de Mantenimiento y Recarga de Extintores.

NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 3808 NORMA AVALADA BAJO LA ISO 9001 DE 2008. TALLERES PARA RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES REQUISITOS (Primera actualización)

Tecnoindustrial de extintores, certifica que se encuentra al tanto de lo exigido en la norma la cual tiene por objeto establecer los requisitos mínimos que deben cumplir los talleres de servicio dedicados a labores de mantenimiento y recarga de extintores portátiles utilizados para la extinción del fuego y además cuenta con un taller certificado para esta labor el cual se realizan pruebas de hermeticidad, prueba hidrostática, se cuenta también con cabina de presurizado y mesa de trabajo adecuada con la herramienta y personal calificado para esta actividad.

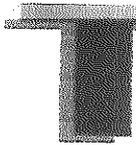
En Colombia aún no existe una autoridad delegada para capacitar y autorizar a personas naturales o jurídicas la actividad de fabricación y/o mantenimiento y recarga de extintores contra incendio.

Las empresas u organizaciones dedicadas a esta actividad basan sus procedimientos en las normas técnicas creadas para tal fin, a nivel internacional por la NFPA (National Fire Protection Association) y a nivel nacional por el Icontec y la Superintendencia de Industria y Comercio, las cuales relacionamos a continuación:

- NFPA 10 Extintores portátiles contra incendio
- NTC 2885 Inspección, mantenimiento y recarga de extintores
- NTC 3808 Taller de mantenimiento y Recarga de Extintores
- NTC 652 Extintores de polvo químico seco
- NTC 1446 Protección contra el fuego, medios de extinción de fuego, polvo químico seco.
- NTC 2361 Extintores del tipo de agua almacenada a presión.
- NTC 2362 Extintores de dióxido de carbono.
- NTC 2885 Higiene y seguridad. Extintores portátiles. Generalidades. NFPA 2001.

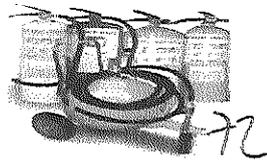
Nuestra empresa toma estas normas en conjunto para establecer un sistema de calidad con el cual se realizan los diferentes procedimientos durante los procesos

Av. 1º de Mayo N° 6-74 sur. Tel. 5602572 Cel. 3142831395
E-mail: tecnoindustrialdeextintores@yahoo.com
Bogotá D.C. Colombia



TECNOINDUSTRIAL DE EXTINTORES Y FUMIGACIONES

Venta, Carga y Mantenimiento de Toda Clase de Extintores y Equipos Contra Incendio,
Formación, Asesoría y Capacitación de Brigadas Emergencia.
Servicio a Nivel Nacional



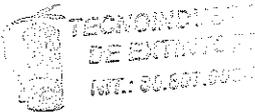
De fabricación, recarga y mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos contra incendio; lo que permite de esta manera brindar seguridad y confiabilidad a nuestros clientes garantizando el correcto funcionamiento de los extintores en el momento que sean requeridos.

Adicional a lo escrito anteriormente, nuestra empresa puede demostrar su competencia con:

- Experiencia: más de seis (6) años en el mercado nacional realizando esta actividad
- Equipos y herramientas: De última tecnología exclusivos para extintores
- Instalaciones: Adecuadas cumpliendo los parámetros establecidos en las diferentes normas antes citadas y la legislación aplicada a este concepto.

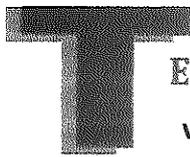
El mantenimiento de extintores es una actividad especializada que corresponde a personal con experiencia y que siga los estándares regulados por las máximas entidades creadas para estos fines y que fueron relacionadas anteriormente; por lo tanto garantizamos que nuestra empresa cumple con todo lo exigido a nivel nacional e internacional para brindar la seguridad esperada en caso de una emergencia.

Cordialmente.



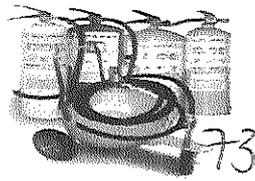
Giovanny Castiblanco
C.c. 80.807.003 de Bogotá
Propietario de establecimiento comercial
Tecnoindustrial de extintores

Av. 1° de Mayo N° 6-74 sur. Tel. 5602572 Cel. 3142831395
E-mail: tecnoindustrialdeextintores@yahoo.com
Bogotá D.C. Colombia



TECNOINDUSTRIAL DE EXTINTORES Y FUMIGACIONES

Venta, Carga y Mantenimiento de Toda Clase de Extintores y Equipos Contra Incendio,
Formación, Asesoría y Capacitación de Brigadas Emergencia.
Servicio a Nivel Nacional



Bogotá D.C. 02 de octubre de 2017

Señores:

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTA, D.C.

Atm: Dirección de Contratación y Compras

Ciudad.

REF. Certificación de químicos y productos

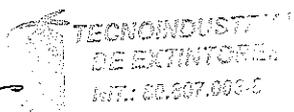
Respetados señores:

Eder Giovanni Castiblanco Orjuela identificado con numero de cedula 80.807.003 de Bogotá, y como Propietario del establecimiento comercial **Tecnoindustrial de Extintores**, manifiesta que cuenta con vínculos comerciales con la empresa **Extintores MG s.a.s.** con numero de Nit. 900.176.753-8 empresa legalmente constituida y certificada la cual nos asesora y distribuye polvo químico tipo BC y ABC certificado el cual ellos son fabricantes y agente limpio HCFC 123 o reconocido con la marca Solkaflam 123 en el cual ellos son distribuidores mayoristas y minoristas.

Anexo.

- Certificación de vínculos con la empresa Extintores MG s.a.s.
- Ficha técnica de polvo químico certificado
- Ficha técnica y certificación de HCFC 123
- Resultado de análisis de laboratorio de HCFC 123
- Certificación ISO 9001-ICONTEC

Atentamente,



GIOVANNY CASTIBLANCO
C.C. 80.807.003 de Bogotá
Propietario de establecimiento Comercial
Tecnoindustrial de Extintores.



FICHA TECNICA

POLVO QUIMICO SECO A.B.C. TIPO IV. Comúnmente llamado MULTIPROPOSITO.

El ABC MULTIPROPOSITO es un polvo químico seco para extinción de fuegos, con un ingrediente activo químico importante como lo es el fosfato monoamonico, sulfato de amonio (SAM) y mezclados juntos con el carbonato de calcio ($CaCO_3$) forman un compuesto característico, esta sal química es mezclada con aditivos y diferentes compuestos químicos previamente analizados, con el fin de mejorar las características del producto en cuanto fluidez, repelencia al agua y resistencia al apelmazamiento.

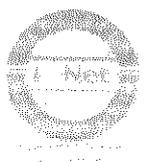
El ABC se comporta de manera estable tanto a bajas como a altas temperaturas ambientales, manejando un rango previamente estudiado (-10 a 60 C). En relación con la salud y el medio ambiente, es un polvo químico sin contraindicaciones lo que hace no toxico. Su comportamiento al ser expuesto prolongadamente no produce efectos perjudiciales. Al entrara en contacto con el fuego, el ABC lo extingue casi instantáneamente de una manera efectiva y homogénea. Fundamentalmente son cuatro los mecanismos que permiten tal efecto:

1. Desplazamiento del oxigeno (por la Presencia del carbonato de calcio al producir reacción REDOX).
2. Empobrecimiento del calor al disminuir la temperatura (presencia Estearato).
3. Protección contra la radiación e interrupción de la reacción en cadena de la combustión.
4. Factor importante en la eliminación del fuego, aplicando la teoría conocida como el triangulo del fuego.

EXTINTORES



NIT. 900 176 753-9 - RÉGIMEN COMÚN



CERTIFICACION Y FICHA TECNICA DEL AGENTE LIMPIO HCFC 123

Los **Extintores** ensamblados con **Agente Limpio HCFC 123**, se emplean especialmente para **fuegos** provocados en sitios donde existan equipos electrónicos, Computadores, laboratorios, centrales telefónicas; etc., porque no deja ningún tipo de residuo en el momento de su utilización, y por lo tanto no ocasiona daños a estos Equipos. **Su Agente extintor (HCFC 123)** no es tóxico, ni causa perjuicio alguno a la salud.

CARACTERISTICAS

- Es apto para toda clase de incendios, fuegos A, B y C.
- Es seguro para el medio ambiente.
- No conduce la electricidad.
- Tiene una baja vida atmosférica. Es un gas limpio, no deja residuos grasos ni suciedad.
- **COMPOSICIÓN:** Tiene un ODP muy bajo, 0.013 - 0.020
- **EMPAQUE y ALMACENAMIENTO:** Tambores metálicos de 25, 50 y 100 kg. de capacidad
- Es ideal para ser usado en instalaciones eléctricas.
- Centro de cómputos.
- Centrales telefónicas.
- Unidades móviles.
- Náutica.
- Aviación

A continuación se anexa **FICHA TECNICA DEL PRODUCTO: HCFC 123**

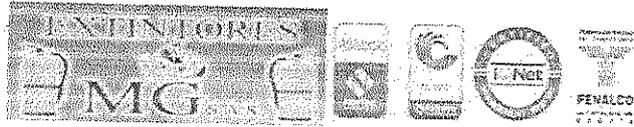


CERTIFICADO DE ANALISIS

FICHA TECNICA

PRODUCTO: HCFC 123

ITEM	ESPECIFICACION	RESULTADO
Purity	99.5 wt %min.	99.9%
Moistur	20 ppm max	10ppm
Acidity(as hcl)	1ppm max	<0.1ppm
Residue,%(m/m)	0.01% max	<0.1%
Appearance	Colorless,transparent	Conform
Odor	No bad smell	No bad smell
Conclusion	Conform to Q/ZLGS08-2004 Standard	



ICONTEC Certifica que el Sistema de Gestión de la Calidad de:
 ICONTEC Certifies that the Quality Management System of:

EXTINTORES MG S.A.S.

Carrera 68 No. 1-37 S.A. Bogotá D.C., Colombia

ha sido evaluado y aprobado en función de los requisitos especificados en
 has been assessed and approved based on the specified requirements of
ISO 9001:2008 - NTC-ISO 9001:2008

Este Certificado es aplicable a las siguientes actividades:
 This certificate is applicable to the following activities:

Diseño, fabricación y comercialización de extintores y partes. Servicio de
 reparación y mantenimiento de extintores, aparatos e instalación de
 redes contra incendios. Comercialización de elementos de seguridad
 industrial. Importación y exportación de maquinaria industrial.
 Capacitación en manejo de equipos extintores. Fabricación de
 señalizaciones y de polvos químicos secos.

Design, manufacture and marketing of fire extinguishers and parts. Repair
 service and maintenance of fire extinguishers, components and firefighting
 networks installation. Marketing of industrial safety elements, importing
 and exporting of industrial machinery. Training in the extinguishing
 equipments use. Manufacture of signage and dry chemical powder.

Esta aprobación está sujeta a que el sistema de gestión de la calidad de acuerdo con los
 requisitos especificados, lo cual será verificado por ICONTEC.
 This approval is subject to the maintenance of the management system according to the
 specified requirements, which will be verified by ICONTEC.

Certificado SC-029-02008
 Certificate

Fecha de Emisión: 02.12.14
 Issue Date:

Fecha Última Vigencia:
 Last Modification Date:

Fecha de Renovación:
 Renewal Date:

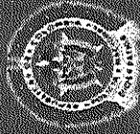
Fecha de Expiración:
 Expiration Date: 2016-12-31

Nombre del Representante:
 Name of the Representative:

Nombre:
 Name: E. DAVIS

Cargo:
 Position: Representante

Nombre del Representante:
 Name of the Representative:
 Cristian Escobar
 Cristian Escobar



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Síguenos en



Inicio

Institución

Contactenos

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/09/2017 a las 11:34:06 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 80807003 y Nombres: CASTIBLANCO ORJUELA EDER GIOVANNY

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.



MATRIZ DE ANÁLISIS DE RIESGO CONTRACTUAL

Objeto: Prestar servicios de revisión, mantenimiento y recarga de extintores y gabinetes contra incendio con suministro de repuestos y otros elementos de seguridad para la Secretaría Distrital de Hacienda, el CAD y el Concejo de Bogotá.

Modalidad de Selección: 37-F-39 CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

A. RIESGOS IDENTIFICADOS EN LA FASE PRECONTRACTUAL

RIESGOS DE LA PLANEACIÓN		TRATAMIENTO
RIESGO No 1	RIESGO IDENTIFICADO DIFICULTAD EN LA CUANTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO	LA ENTIDAD ACUDIO AL MERCADO PERTINENTE OBTENIENDO EL PRESUPUESTO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN CON BASE EN LAS COTIZACIONES PRESENTADAS POR DIFERENTES PROVEEDORES Y DATOS HISTÓRICOS
3	INADECUADOS REQUISITOS HABILITANTES	LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES LA REALIZAN LOS PROFESIONALES IDONEOS Y ESPECIALIZADOS CON CONOCIMIENTOS DEL OBJETO Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO A EJECUTAR
4	INCUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA	REALIZAR SEGUIMIENTO PARA AGILIZAR LAS GESTIONES INTERNAS CON EL FIN DE CUMPLIR CON LA FECHA REQUERIDA PARA ESTA CONTRATACIÓN
5	INSUFICIENTE PRESUPUESTO	SE REVISÓ LA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA EL COBRIMIENTO DEL 100% DE LA NECESIDAD PLANEADA

RIESGOS DE LA SELECCIÓN

RIESGOS DE LA SELECCIÓN		TRATAMIENTO
RIESGO No 7	RIESGO IDENTIFICADO OTROS - DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACION	ESTABLECER REQUISITOS HABILITANTES ACORDES CON EL OBJETO Y ACTIVIDADES Y SEGÚN LO IDENTIFICADO EN EL ANÁLISIS DEL SECTOR
8	OTROS - PROVEEDOR NO IDÓNEO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	VERIFICAR QUE EL PROVEEDOR SELECCIONADO HAYA EJECUTADO CONTRATACIONES CUYO OBJETO, OBLIGACIONES, ALCANCE Y CONDICIONES SEAN IGUALES O COMPRENDAN ACTIVIDADES SIMILARES AL QUE SE PRETENDE CELEBRAR, EN CUANTIA PROPORCIONAL AL PRESUPUESTO ASIGNADO.
9	PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	LA ENTIDAD PARA APLICACIÓN AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.4 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN		TRATAMIENTO
RIESGO No 10	RIESGO IDENTIFICADO ERRORES EN LA PUBLICACIÓN Y REGISTRO PRESUPUESTAL	OBSERVAR LOS PROCEDIMIENTOS Y NORMAS ESTABLECIDAS PARA LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN LOS PORTALES DE CONTRATACIÓN Y SOLICITUD OPORTUNA DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
11	PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LAS GARANTÍAS	INDICAR AL CONTRATISTA QUE DEBE ALLEGAR LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS PARA LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO EN UN PLAZO DETERMINADO

B. RIESGOS IDENTIFICADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

RIESGO No	RIESGO IDENTIFICADO	CLASIFICACIÓN	CAUSAS	ASUME	%	PROBABILIDAD	IMPACTO	CRITERIO DE VALORACIÓN





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

85

COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA	
CONTRATO	
Clase de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS
Área de Origen	DIRECCIÓN DE TESORERÍA

Señor(a):

NIT.
R.L.
C.C.
Ciudad

ASUNTO: Comunicación Aceptación de la Oferta Selección de Mínima Cuantía No. SDH-SMINC-37-2017

Respetado Señor(a):

De manera atenta, me permito comunicarle que de acuerdo con el resultado del informe de evaluación y verificación de requisitos habilitantes, y la recomendación efectuada por el comité evaluador mediante acta de fecha xx de xxx de xxx la Secretaría Distrital de Hacienda acepta su oferta cuyo objeto es: "prestación de servicios de revisión, mantenimiento y recarga de extintores con suministro de repuestos y otros elementos de seguridad para la Secretaría Distrital de Hacienda, el CAD y el Concejo de Bogotá."

La supervisión del contrato será ejercida por OSCAR JAVIER CRUZ MARTINEZ C.C. 79.690.139, Subdirector de Talento Humano, por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda y EDWIN OSWALDO PENA ROA C.C. 79.860.661 por el Concejo de Bogotá.

El supervisor designado de éste contrato podrá ser sustituido temporalmente o de manera definitiva, mediante memorando suscrito por el Ordenador del Gasto, del cual se remitirá copia a la Subdirección de Asuntos Contractuales, con el fin de que repose como soporte en la carpeta del contrato

Las estipulaciones del contrato son las siguientes:

Valor del contrato (1).	El valor estimado del contrato que se derive del presente proceso de selección, incluido el impuesto al Valor agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos, es la suma de VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL (\$21.606.000) (cifra redondeada), discriminado de la siguiente forma:																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>SDH - Salud Ocupacional</th> <th>CAD</th> <th>CONCEJO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MANTENIMIENTO Y RECARGA</td> <td>\$13.800.650</td> <td>\$2.981.400</td> <td>\$4.422.100</td> </tr> <tr> <td>REPUESTOS</td> <td>\$199.350</td> <td>\$18.600</td> <td>\$183.900</td> </tr> <tr> <td>SUBTOTAL POR ENTIDAD</td> <td>\$14.000.000</td> <td>\$3.000.000</td> <td>\$4.606.000</td> </tr> <tr> <td>VALOR TOTAL (SDH + CAD + CONCEJO)</td> <td></td> <td>\$21.606.000</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	SDH - Salud Ocupacional	CAD	CONCEJO	MANTENIMIENTO Y RECARGA	\$13.800.650	\$2.981.400	\$4.422.100	REPUESTOS	\$199.350	\$18.600	\$183.900	SUBTOTAL POR ENTIDAD	\$14.000.000	\$3.000.000	\$4.606.000	VALOR TOTAL (SDH + CAD + CONCEJO)		\$21.606.000	
DESCRIPCIÓN	SDH - Salud Ocupacional	CAD	CONCEJO																		
MANTENIMIENTO Y RECARGA	\$13.800.650	\$2.981.400	\$4.422.100																		
REPUESTOS	\$199.350	\$18.600	\$183.900																		
SUBTOTAL POR ENTIDAD	\$14.000.000	\$3.000.000	\$4.606.000																		
VALOR TOTAL (SDH + CAD + CONCEJO)		\$21.606.000																			
Forma de pago (2).	Un pago a la entrega del servicio de acuerdo con el número de mantenimientos, repuestos y recargas realizados a los extintores. Los pagos se efectuarán dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la radicación en la Subdirección Administrativa y Financiera de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones, expedida por el supervisor o interventor del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Los pagos se efectuarán a través del sistema SAP en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.																				
Plazo de ejecución y vigencia del contrato (3).	TRES (3) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías																				
Código	XXXX																				
	No. C.D.P.: XXXX																				

Sección Administrativa: Carrera 50 No. 25-30 • Código Postal 111311
Dirección de Impuestos de Bogotá
Avenida Calle 17 No. 65B-95 •
Código Postal 111611
Teléfono (571) 528-5021 • Línea 155
www.diputados.gov.co
• NIT. 599.567.051-3
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA

presupuestal (4).		
Liquidación (5).	El presente contrato es de Tracto Sucesivo	Procede con la liquidación: SI
Garantías (6).	Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ella el pago de multas y cláusula penal pecuniaria	Por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato por el término de ejecución del contrato más seis (6) meses.
	Calidad del servicio	Por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato por el término de ejecución del contrato más seis (6) meses
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados.	Por el veinte (20%) del valor total del contrato. Su vigencia inicia una vez se reciba a satisfacción los bienes a la Entidad o con la firma del acta de entrega a satisfacción y 12 (doce) meses más.
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10% del valor del contrato. Por el término de ejecución del contrato y 3 (tres) años más

OTRAS ESTIPULACIONES: 7) MULTAS: En virtud de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, las partes acuerdan que en caso de retardo o incumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato se causará a favor de la entidad contratante una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, previa realización del procedimiento señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Los montos correspondientes, se compensarán directamente, descontando el valor de las multas de los pagos que la entidad contratante deba efectuar al contratista, si ello fuere posible, o haciendo efectiva la garantía única con cargo al amparo de cumplimiento, o acudiendo al cobro ejecutivo. En caso que la entidad contratante opte por el cobro ejecutivo, éste se realizará a través de la jurisdicción coactiva y se llevará a cabo sin necesidad de requerimiento alguno, ni constitución en mora. 8) CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si el CONTRATISTA no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA, el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se impongan las multas a que haya lugar y/o reclamación por los perjuicios ocasionados. Así mismo, para efectos de declarar el incumplimiento del contratista con el propósito de hacer efectiva la cláusula penal, se aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. 9) APLICACIÓN DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria se hará efectiva directamente por la Secretaría Distrital de Hacienda, descontando el valor de los pagos que ésta deba efectuar al Contratista, si ello fuere posible, o haciendo efectiva la garantía con cargo al amparo de cumplimiento, o acudiendo al cobro ejecutivo. Previa a la adopción de la decisión de imposición de la multa o de la cláusula penal pecuniaria se realizará una audiencia con el Contratista. 10) CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el presente contrato se aplicarán las cláusulas excepcionales de modificación, terminación e interpretación unilaterales, así como la de caducidad en los términos previstos en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. 11) CADUCIDADES ESPECIALES: La Secretaría de Hacienda Distrital, igualmente podrá declarar la caducidad del contrato en los eventos previstos en el artículo 25 de la Ley 40 de 1993 y demás causas legales. 12) ESTAMPILLA: Corresponde al CONTRATISTA el pago de las siguientes Estampillas: a) El 1% del valor del contrato por concepto de la Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años, de conformidad con el Acuerdo 53 de 2002, b) el 0,5% del valor del contrato por concepto de la Estampilla Pro Cultura de conformidad con el Acuerdo 187 de 2005 reglamentado por el Decreto 479 de 2005, c) el 2 % del valor del contrato por concepto de la Estampilla Pro Persona Mayor, de conformidad con los Acuerdos 645 de 2016 y Acuerdo 188 de 2005 reglamentado por el Decreto 473 de 2005. 13) CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: El CONTRATISTA garantizará confidencialidad sobre la información que obtenga de la Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá, D.C. en desarrollo del objeto y obligaciones del contrato. 14) SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes, en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción. 15) CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del DISTRITO CAPITAL - Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C. pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato. 16) PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes y la expedición del Registro Presupuestal respectivo. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía, acreditar por parte del Contratista que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, si a ello hay lugar; y de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución respectiva. 17) GASTOS: Serán por cuenta del CONTRATISTA todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones. 18) IMPUESTOS: EL CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana. 19) Los residuos generados de la ejecución del contrato se debe ser llevada a cabo por gestores autorizados mediante licencia ambiental para el manejo de dichos residuos, de igual manera en coordinación con el supervisor dará cumplimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Secretaría Distrital de Hacienda. 20) RÉGIMEN LEGAL: Este contrato se regirá por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias. 21) DOCUMENTOS: Hacen parte integral del contrato los documentos descritos en el numeral 5.11 de la Invitación Pública y la propuesta presentada.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los
De conformidad con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la presente comunicación de aceptación junto con la oferta, constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

Cordialmente;

XXXXXXXXX
Directora de Gestión Corporativa

[Handwritten signature]
80807003 de Btb

Abogado responsable	
Subdirectora AC	

Sede Administrativa, Carrera 30 No. 25-90 - Código Postal 111311
Dirección de Impuestos de Bogotá





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Inicio

Institución

Contáctenos

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/10/2017 a las 10:13:28 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 80807003 y Nombres: CASTIBLANCO ORJUELA EDER GIOVANNY **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

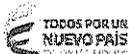
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

[Volver al Inicio](#)

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Carrera 59 N° 26-21, CAN, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8am a 12pm y 2pm a 5pm
Requerimientos Ciudadanos 24 horas
Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/9112 - Resto del país: 013000 910 400
FAX (571) 3159581 - E-mail: lineadirecta@pncia.gov.co



Presidencia
de la República



Ministerio
de Defensa



Cooperación
en Línea



Portal Único
de Contratación



Todos los derechos reservados 2011.